

**TENSIONES Y CONFLICTOS ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES CON
IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS Y LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LITECOM DE JAMUNDI,
VALLE DEL CAUCA**

KELLY JOHANA ALEGRÍA QUINTO

YESENIA CORDOBA GOMEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE CAMPUS CARVAJAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

2015

**TENSIONES Y CONFLICTOS ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES CON
IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS Y LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LITECOM DE JAMUNDI,
VALLE DEL CAUCA**

**KELLY JOHANA ALEGRÍA QUINTO
YESENIA CORDOBA GOMEZ**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
TRABAJADORAS SOCIALES**

**Tutora:
ADRIANA GRANADOS BARCO**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE NORTE DEL CAUCA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA**

2015

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo quiero agradecerle a Dios por permitirme el cumplimiento de esta meta a través de la vida y la salud que me ha dado, gracias especialmente a David mi novio por su apoyo incondicional en todos los sentidos; a mis abuelos Antonio y Enelia; a mis tías Celmira, Yolanda, Nancy y Betty; a mi hermana Yuli y a mi primo Frank porque todos ellos de una u otra manera han contribuido con sus frases de aliento y compañía para que yo luche por este sueño, por tanto han puesto un grano de arena, también a mi padre Ever que desde el cielo me acompaña siempre, y por supuesto a la profesora Adriana Granados por su acompañamiento en este proceso. Es por eso que este logro no es solo mío, sino también de ellos.

Kelly Johana Alegría Quinto, 2015

A Dios por darme salud y vida para que todo fuese posible, a mi madre Siria Estella Gomez, a mi hermana Marelby Cordoba y a mi hermano Anthony Cordoba por creer en mí brindándome su amor, apoyo y compromiso durante toda mi vida y especial, durante los siete años que ha durado esta travesía universitaria.

A mis compañeros y amigos Jefferson Duvan Guejía, Gerson Galeano, Katherine Faber David Angulo, Carlos Arturo Alvear, Achipíz, Luisa Fernanda García y Gerardo Andrés Solís por su apoyo, amor y amistad, acompañándome en los buenos y malos momentos impulsándome a seguir adelante.

A Adriana Granados, por creer en esta investigación desde el principio comprometiéndose y acompañándonos durante año y medio que duró la construcción del proyecto, ya que sin su tutoría esto no habría sido posible y las y los estudiantes, docentes y directivos, sin quienes esta investigación no habría sido posible.

Yesenia Cordoba Gómez, 2015.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	14
2. MARCO TEÓRICO: LA ETERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN HETEROSEXUAL DEL PATRIARCADO	19
2.1. Perspectiva de género como enfoque teórico-analítico	19
2.2 Identidad de género	24
2.3 Estilos y/o expresión de género	26
2.4 Orientación sexual	27
2.5 Las representaciones sociales: la mano del poder invisible	29
2.6 Escuela, Familia e Iglesia: Instituciones sociales del patriarcado	32
2.7 Heterosexualidad obligatoria	38
3. EL CONTEXTO	40
CAPITULO I	44
4. LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DE LOS CUERPOS	44
4.1 Ser hombre o mujer está más dentro de ti. Construyendo la identidad género	44
4.2 Las manifestaciones de afecto como expresiones de la orientación sexual	48
4.3 Orientaciones sexuales diversas en la escuela	54
CAPITULO II	61
5. PODER Y CONTROL DE LOS CUERPOS	61

5.1 Aproximaciones a la identidad de género y orientaciones sexuales: El significado del cuerpo en la escuela	62
5.2 Las expresiones de afecto, ¡NO, dentro de la institución NO!	68
CAPITULO III	75
6. ENTRE SER Y PARECER, ¡YO SOY!	75
6.1 El poder del discurso: Iglesia, Familia y Escuela	76
6.2 Ser heterosexual a la fuerza	82
6.3 Es permitido que en nombre del respeto ¿se violen los derechos?	86
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFÍA	99

INTRODUCCIÓN

Históricamente ha existido una jerarquización entre hombres y mujeres, lo cual ha generado condiciones de desigualdad y situaciones de discriminación (Lugones, 2012). Los géneros han estado jerarquizados a causa del carácter androcéntrico de nuestra cultura, el varón ha constituido la medida neutra de todas las cosas y ha sido considerado sinónimo de razón, pensamiento lógico, autoridad y superioridad, por tanto la mujer ha sido inferior (Costa, 2006).

Por dicha inferioridad, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) celebrada en París en 1948, expide la Declaración Universal de los Derechos Humanos; donde en su Artículo 1° dice que, todas las personas son iguales en dignidad y derechos, ya que están dotadas de razón y conciencia, por tanto deben tratarse fraternalmente; por consiguiente, todas las personas tienen derechos y libertades consagrados en dicha declaración sin importar la raza, el sexo, el idioma, la religión, la opinión pública o cualquier condición humana.

Por tal afirmación, todas las personas tienen derecho a la educación¹, cuyo propósito es permitir el pleno y libre desarrollo de la personalidad.

En efecto, en la década de los 90`s en América Latina se realizaron reformas educativas en torno a la sexualidad a raíz de la declaración de los Derechos Humanos. Surge a su vez la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

¹ La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. ONU (1948). Declaración universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_file_file/declaracion_universal_derechos_humanos.pdf.

haciendo de la salud sexual, la salud reproductiva y la educación prioridades fundamentales para los programas de acción de todos los países a través del derecho al acceso a una educación de calidad que permita superar la falta de equidad y de oportunidades tanto de hombres como de mujeres².

En el marco de esos convenios internacionales, Colombia y el mundo adoptan los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos³ con los cuales ninguna persona debe ser objeto de discriminación por género, ni preferencia sexual, lo que implica el reconocimiento y la inclusión de las personas con identidades de géneros alternativas y orientaciones sexuales diversas.

Por otro lado en Colombia, a pesar de que se han adoptado los acuerdos internacionales ya mencionados, aun continua en su cultura y estructuras de pensamiento la dicotomía del género, lo cual ha traído la pervivencia de condiciones de inequidad que estructura y jerarquiza la feminidad y la masculinidad en un marco de naturalización y homogenización, pues implica la construcción de imaginarios que invisibilizan y excluyen opciones intermedias o por fuera de dicha dicotomía, ya que el sistema de género ocupa un lugar hegemónico y androcéntrico representado en políticas públicas, económicas, sociales y culturales y, en general, en la construcción de conocimiento de la realidad y su registro histórico (Montealegre & Urrego, 2010).

Por lo anterior, el reconocimiento de la diversidad sexual en nuestro país ha sido producto de las luchas de los movimientos sociales, organizaciones sociales e investigaciones, que junto con distintos instrumentos para garantizar los Derechos Humanos; entre éstos, la Declaración sobre

² MEN (2008) Antecedentes. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-172453.html>

³ Para mayor información ver: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. En: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172254_recurso_1.pdf

orientación sexual e identidad de género⁴, ha favorecido avances en políticas públicas y herramientas legales, las cuales son entendidas como acciones políticamente afirmativas (Montealegre & Urrego, 2010).

Si bien los antecedentes cuentan como logros, éstos no han alcanzado grandes y profundas transformaciones en las realidades de los sujetos en la esfera de la vida social, ni entre los hombres y las mujeres, las etnias, las clases sociales, ni en las identidades de género y orientaciones sexuales no normativas (Montealegre & Urrego, 2010).

En el marco de las acciones afirmativas en torno a la educación sexual y reproductiva, el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), crean el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía⁵ con base en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, cuyos hilos conductores del programa guían las acciones de la comunidad educativa nacional, por tanto; cualquier proyecto pedagógico en materia de educación sexual, debe apuntar a la construcción de un espacio en el que la escuela se convierta en un lugar para el ejercicio de los Derechos Humanos, los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, de acuerdo con los cuales no se debe de discriminar a ninguna persona por su sexo, identidad de género u orientación sexual.

Es importante resaltar que en Colombia, en los últimos años se han realizado denuncias de estudiantes en compañía de sus padres y/o madres, debido a

⁴ La organización de Estados Americanos (OEA) en el 2008, Manifestó por primera vez su preocupación por la discriminación que padecían las minorías sexuales en el mundo y llamó a Implementar medidas para corregir la vulnerabilidad. Para mayor información ver: Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género, Declaración 2013. En: <http://www.movilh.cl/biblioteca/textos-internacionales/>

⁵ Para mayor información ver: Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía módulo 1. En: www.colombiaaprende.edu.co/html/.../1685/articles-176712_archivo.pdf.

la expulsión de las instituciones educativas por tener identidades de género y orientaciones sexuales diversas, violando así su derecho a la educación. De modo que persiste la necesidad de cuestionar la diversidad cultural, social e histórica, que funda las relaciones de poder en torno al género, clase social y etnicidad, resaltando la importancia de una mirada crítica para el análisis de las formas de subordinación y exclusión en el marco de la realidad de los hombres y las mujeres con identidades de género diversas.

En ese orden de ideas, en 1998 estudiantes y docentes homosexuales de un colegio en Ginebra Valle del Cauca, realizaron denuncias ante la Corte Suprema de Justicia, la cual falló a favor suyo, dejando en claro que ser homosexual no es una falta disciplinaria, ni una aberración, en efecto, la Corte consideró que el derecho fundamental a la educación debe ser garantizado y debe estar por encima de la diversidad sexual de una persona⁶.

Además en 2008 dos adolescentes fueron expulsadas del colegio Leonardo Da Vinci de la ciudad de Manizales por causa de su identidad de género y su orientación sexual; en efecto, una acción de tutela fue instaurada por ellas y sus familias, la cual se falló a su favor⁷.

Y el caso más reciente fue el del adolescente Sergio Urrego, quien en 2014 se quitó la vida a causa de la discriminación que padecía por su orientación sexual en el plantel educativo Gimnasio Castillo Campestre de Bogotá, el

⁶ Rojas, A (2012) Comunidad LGBTI: dos décadas de lucha. Encontrado en <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/comunidad-lgbti-dos-decadas-de-lucha-articulo-352524> . el 16 de septiembre de 2014.

⁷ El Espectador (28 de Abril 2008). Nuevas protestas en colegio de Manizales por dos niñas lesbianas, *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elspectador.com/noticias/politica/articulo-nuevas-protestas-colegio-de-manizales-dos-ninas-lesbianas>

hecho es denunciado por la familia del estudiante ante la Secretaria de Educación Distrital⁸.

Ante el caso del estudiante Sergio Urrego el cual conmovió al país, la ministra de educación Gina Parody se pronuncia diciendo “Es un doloroso ejemplo de lo que no puede ocurrir en Colombia, las escuelas se deben convertir en un territorio de paz. Los colegios pueden ser autónomos pero sus manuales de convivencia no pueden violar los derechos de la Constitución⁹”. También afirmó que a pesar de que no tiene la función de vigilar e inspeccionar acompañará el proceso de investigación que adelanta la secretaria de Educación de Cundinamarca, puesto que dicho suicidio es una presunta violación de los derechos humanos por parte del colegio Gimnasio Castillo Campestre de Bogotá.

Sin embargo, el Congreso de la Republica en el 2013 expidió la Ley 1620 de Convivencia Escolar con el fin de que los colegios sean escenarios de respeto, paz y convivencia. Ésta ley defiende los derechos de los estudiantes “a ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de sus proyectos de vida” (El Tiempo, 9 de septiembre de 2014).

Por otro lado, en el departamento de Valle del Cauca, no se han realizado investigaciones¹⁰ acerca de instituciones educativas con relación a la

⁸ Pulzo. (11 de septiembre de 2014). Ser homosexual es causa de expulsión en estos colegios de Bogotá y Chía. *Pulzo*. Recuperado de <http://www.pulzo.com/nacion/207586-ser-homosexual-es-causa-de-expulsion-en-estos-colegios-de-bogota-y-chia>.

⁹ El Tiempo. (9 de Septiembre de 2014) Colegio de joven que se suicidó en Bogotá, en la mira del Mineducación. La ministra Parody acompañará investigación de presunta discriminación contra Sergio Urrego. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/bogota/suicidio-de-estudiante-sergio-urrego-gobierno-investiga/14501101>

¹⁰Sentiido. (29 de Marzo de 2014). El camino para decirle “no” al bullying por homofobia. *Sentiido*. Recuperado de <http://sentiido.com/el-camino-para-decirle-o-al-bullying-por-homofobia/>.

intimidación escolar por identidad de género y orientación sexual, pero si se han realizado estudios en torno a la intimidación escolar o bullying¹¹ en términos generales (violencia verbal, física etc.). Por causas desconocidas, no se han encontrado estudios en el municipio de Jamundí acerca de bullying o violencia escolar en general y mucho menos por homofobia escolar.

Es nuestro interés entonces estudiar las tensiones y los conflictos que surgen a partir de las identidades de género y las orientaciones sexuales (heterosexuales, homosexuales y bisexuales) diversas de estudiantes pertenecientes a la Institución Educativa Técnico Comercial LITECOM en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca. Además en el Valle del Cauca se ha hablado de homofobia escolar como un nuevo tipo de Bullying en el marco de la violencia (física, psicológica, verbal etc.), pero no en Jamundí, ni se conocen investigaciones al respecto.

Abordar un tema como la identidad de género y orientación sexual en el marco de una institución educativa significa entender de qué manera los estudiantes sienten, piensan y viven estos aspectos en el colegio, y a la vez identificar cómo los directivos están pensando y actuando ante un tema como este, ya que la identidad de género y la orientación sexual son construcciones socio-culturales y no están determinadas por el sexo biológico. Además resulta importante para avanzar en el proceso de construir una educación más justa y equitativa en el marco de la diversidad sexual.

En el marco de los acontecimientos anteriores, realizar esta investigación resultó de suma importancia para nosotras, en la medida en que fue novedosa, pues en Colombia no habían realizado investigaciones sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el marco de la diversidad

¹¹ “El bullying es una conducta violenta y recurrente que se da entre pares, pero no es la única en el contexto de la violencia escolar, pues no da cuenta de las muchas acciones, actitudes y hechos que diversos protagonistas emprenden en el espacio escolar” (Gomez, 2013, p. 840).

sexual en las instituciones educativas de Colombia, resulta oportuno decir que en la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí, llevamos a cabo la práctica académica y pudimos evidenciar las condiciones de atropello, discriminación y violación de algunos de los Derechos Humanos, especialmente los Derechos sexuales y derechos reproductivos¹² a aquellos/as estudiantes con identidades de género y orientación sexual diversas, lo que despertó el interés por estudiar este tema en dicho contexto.

Este trabajo investigativo significó conocer cómo se vivencia la diversidad sexual en la escuela, donde diversidad se asocia a la idea de “diferente”, cuando en realidad es sinónimo de variedad, en este sentido surgió una gran preocupación al ver que la diversidad ha sido distorsionada por una sociedad patriarcal que ha creado un régimen heterosexual, que excluye, discrimina y no reconoce la homosexualidad y bisexualidad como orientaciones sexuales, es por eso que las personas heterosexuales ven aquellas orientaciones como “anormales”, “raras”, hasta el punto de considerarla una enfermedad, en ese orden de consideraciones, la visión distorsionada de la diversidad sexual legitima dichas violencias.

En el marco de las consideraciones anteriores, este estudio permite que desde el Trabajo Social se piense nuevas formas de hacer intervención social en el marco de la diversidad sexual, en donde se tenga en cuenta no solo a la población vulnerada, sino también a quienes los vulneran y así generar cambios reales y significativos, con que se contribuiría a la construcción e implementación de una educación más justa y equitativa en el marco de la diversidad sexual, los Derechos Humanos y Derechos sexuales.

En ese orden de ideas nos surgió la pregunta ¿Cuáles son las tensiones y los conflictos que surgen entre los y las estudiantes con identidades de

¹² Los derechos sexuales y derechos reproductivos son de conceptualización reciente y son los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción. Encontrado en <http://www.profamilia.org.co/avise/derechos2.php>.

género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM, Jamundí Valle del Cauca?

Y para darle respuesta nos formulamos unos objetivos, el general consistió en conocer las tensiones y los conflictos que surgen entre los y las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM de Jamundí, Valle del Cauca. Los específicos fueron, primero explorar las concepciones que tienen los y las estudiantes de la Institución Educativa acerca de la construcción de identidad de género y las orientaciones sexuales, segundo identificar las concepciones que tiene el cuerpo directivo de la Institución Educativa en torno a la construcción de la identidad de género y las orientaciones sexuales de los y las estudiantes, tercero y último analizar los conflictos y las tensiones que surgen entre los y las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM.

De acuerdo con los objetivos planteados se desarrollaron tres capítulos de análisis: el primero de ellos se denominó *La construcción simbólica de los cuerpos* en el que se abordaron las concepciones de los/las estudiantes de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí a cerca de la construcción de identidad de género y orientaciones sexuales diversas en la escuela; el segundo se llamó *Poder y control de los cuerpos*, en el cual se encuentran las concepciones que tiene el cuerpo directivo de dicha institución educativa con relación a las construcciones de identidad de género y orientaciones sexuales diversas de los/las estudiantes y el tercero se tituló *Entre ser y no ser ¡Yo soy!*, en cual se analizaron las tensiones y los conflictos que surgen entre los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí, donde se tuvo en cuenta la visión de ambos, pero se privilegió la voz de los/las estudiantes.

1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Esta investigación se realizó con una perspectiva de género y el tipo de estudio es **descriptivo**, porque se pretendió dar cuenta del fenómeno tal y como ocurre, al explorar el sentir, el pensar y el vivir de los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas en torno a las tensiones y conflictos que surgen entre éstos y la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí. El método fue de carácter **cualitativo**, puesto que quisimos captar e interpretar dichas tensiones y conflictos a través de las miradas de las/los sujetos a estudiar teniendo en cuenta sus experiencias.

Por lo anterior, las técnicas de recolección de información fueron la **entrevista semi-estructurada** y el **grupo focal**, las cuales nos permitieron explorar las vivencias de los y las estudiantes en la escuela y en sus familias, ya que “la entrevista personal puede definirse como una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema o a una situación particular”. (Carvajal, 2008). En cuanto al grupo focal, con éste se genera un espacio en el cual se pudo explorar los conocimientos y experiencias de los/las estudiantes en un ambiente de interacción, para poder entender lo que piensan y cómo piensan (Alicia Hamui-Sutton y Margarita Varela, 2012).

En ese orden de ideas, nuestro objeto de estudio fueron las tensiones y los conflictos que surgen entre estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM de Jamundí, Valle del Cauca, por lo cual la unidad de análisis fueron estudiantes hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales y bisexuales y el cuerpo directivo (Rectora, Coordinadora).

Los primeros, en su gran mayoría se auto reconocieron como pertenecientes a la etnia afrodescendiente, viven en estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4,

se evidenció también durante las entrevistas que la mayoría de ellos y ellas se consideran católicos, oscilan entre los 15 y 18 años de edad. Al momento de aplicar los instrumentos de recolección de información se encontraban cursando los grados 8°, 9°, 10° y 11° de la jornada de la tarde en la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM de Jamundí, en cuanto a los segundos, se auto reconocieron como mestiza y afro, tienen 47 y 56 años de edad, viven en los estratos 6 y 4, una de ellas se considera católica y la otra afirmó no tener religión. Se aplicó 12 entrevistas semi-estructuradas (10 a estudiantes y 2 a directivos) y se realizó un grupo focal con los/las estudiantes, es así como los/las estudiantes y algunos miembros del cuerpo directivo constituyeron las fuentes primarias para la recolección de información.

La recolección de la información implicó un reto como investigadoras, pues nos vimos obligadas a aplicar los instrumentos de acuerdo a las fechas del calendario escolar. Entonces debimos recurrir en los primeros pasos a los contactos realizados para llevar a cabo las entrevistas, pues las y los estudiantes estaban por culminar sus estudios. En efecto no seguimos un proceso lineal metodológico, aunque construimos un cronograma de actividades en el que asignamos fechas para cada fase (actividad) del proceso investigativo con base en los objetivos propuestos, nos encontramos con que en el mes de noviembre del 2014 los y las estudiantes salían a vacaciones, eso implicó postergar la fase de construcción teórica y priorizar aplicación de instrumentos. Esta experiencia nos mostró que la investigación al igual que la vida diaria es dinámica, puesto que todo puede cambiar debido a las circunstancias que se pueden presentar en el camino, por tanto en las investigaciones no existe un proceso lineal, porque todo depende de las circunstancias y particularidad de la investigación que se está llevando a cabo.

En el camino se presentaron dificultades con el acceso a algunos de los/las estudiantes, puesto que se encontraban en proceso de recuperación de

aquellas asignaturas con bajas calificaciones, para lo cual debimos realizar las entrevistas en horas del descanso (recreo) con una situación muy particular, pues el único espacio para llevar a cabo las entrevistas era la oficina de los Coordinadores. Los encuentros generaron en las y los estudiantes estar en estado de alerta frente a la posible presencia de los coordinadores, ya que por ser la oficina de ellos en ocasiones podrían entrar y salir, lo que sería incómodo tanto para ellos/as como para nosotras, pero eso no nos detuvo, pues logramos convertir esa oficina en un espacio de escucha y al parecer de auto empoderamiento para los/las estudiantes al responder a las preguntas con detalle y valentía; sin embargo, nos mostramos imparciales, lo que significó establecer un clima de confianza y confidencialidad, la cual se dejó en claro desde el inicio.

Debimos agilizar también la realización del grupo focal y las entrevistas a los miembros del cuerpo directivo, éstas se llevaron a cabo el último día de clases, donde algunos de los/las estudiantes no regresarían sino hasta el próximo año escolar y otros ya no formarían parte de la institución. Esta situación aumentó nuestra disposición e interés en recolectar la información, porque era la única oportunidad que teníamos para contactar a todos los/las estudiantes que queríamos que hicieran parte de la discusión en el grupo focal. Con agilidad realizamos el grupo focal y las entrevistas al cuerpo directivo en tan poco tiempo. Se podría decir que tuvimos una carrera contra el tiempo, en vista de que debíamos ajustar la recolección de información a los tiempos y ritmos de la institución educativa (Recreo y Calendario académico).

A pesar de las dificultades que se presentaron en el camino, logramos que los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas (heterosexuales, homosexuales y bisexuales) así como algunos miembros del cuerpo directivo no solo respondieran a las preguntas, sino que nos compartieron parte de sus vidas y de sus sentimientos más íntimos, esto se debió a que durante nuestro proceso de prácticas logramos establecer

empatía y confianza con ellos/as, al tiempo que logramos el reconocimiento como profesionales.

Cabe resaltar que el reconocimiento fue de mutua significancia, porque los/las estudiantes se sintieron importantes, manifestando durante el grupo focal que por primera vez, sus voces (opiniones, pensamientos, cuestionamientos etc.) estaban siendo escuchadas y tomadas en cuenta en lo que respecta a la construcción de sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, al tiempo que nos reconocieron como Trabajadoras Sociales logrando que nos asumiéramos aún más como tales, lo cual contribuyó a que éstos fueran más abiertos y sinceros.

Nuestra perseverancia valió la pena, pues afortunadamente la información recolectada fue de gran importancia, en realidad conseguimos más de lo que esperábamos, ya que obtuvimos acceso a fragmentos (infancia, relaciones amorosas, la exclusión y discriminación dentro del colegio y la vida familiar) muy significativos de sus vidas, puesto que contaron cómo sus padres/madres, compañeros, docentes y directivos de una u otra forma los obligan a parecer heterosexuales a la fuerza al percibir sus identidades de género y orientaciones sexuales como algo “anormal”, generando distanciamiento entre ellos y sus familias. Tanto las entrevistas como el grupo focal se convirtieron en espacios de liberación, porque tuvieron la posibilidad de desahogarse y compartir sus experiencias no solo con algunos de sus compañeros, sino también con personas que desde lo profesional se intensaron por escucharlos dándoles valor, respeto e importancia a sus opiniones.

Finalmente, también recolectamos información de fuentes secundarias, investigaciones cercanas a nuestro tema que evidenciaron que son pocos los estudios en Colombia, donde en el departamento Valle del Cauca no se había realizado ninguna, por lo que nuestra investigación resulta no solo novedosa, sino también un aporte para futuras investigaciones en el marco

de la diversidad sexual en la escuela desde los Derechos Humanos y los Derechos sexuales.

2. MARCO TEÓRICO: LA ETERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN HETEROSEXUAL DEL PATRIARCADO

Para la presente monografía se realizó un marco teórico flexible, puesto que se nutrió de la perspectiva teórico-analítica de género, la cual se alimenta a su vez de muchas disciplinas (historia, antropología, filosofía, sociología, etc.), para el abordaje de los conceptos de identidad de género, expresiones y/o estilos de género, y orientación sexual; también se tomó el concepto de representación(es) social(es) desde sus principales exponentes provenientes de la Psicología Social y se abordaron conceptos de familia, escuela e iglesia como instituciones sociales transmisoras de las representaciones sociales en torno al ser hombre y mujer. Por último se definió los conceptos de heterosexualidad obligatoria. Todos éstos, permitirán comprender las tensiones y los conflictos que surgen entre los y las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM, Jamundí Valle del Cauca.

2.1. Perspectiva de género como enfoque teórico-analítico

Se entiende por perspectiva de género un enfoque teórico-político que estudia las formas e instrumentos de la subordinación femenina en el marco de las desigualdades de las mujeres en relación con los hombres, valiéndose de investigaciones sobre la construcción sociocultural que se ha hecho de lo que significa ser hombres y mujeres en cada sociedad y cultura, y de esa manera invita a cambios, a través de acciones transformadoras para gozar de un mundo equitativo e igualitario entre hombres y mujeres.

En tal sentido, la perspectiva de género es el resultado de una serie de aportes teóricos y conceptuales desde todas las vertientes del movimiento feminista en la construcción de conocimiento, un movimiento social y político,

a la vez que una teoría y práctica social, que propuso la adquisición de conciencia de las mujeres como colectivo humano, en vista a la dominación y opresión de las que han sido objeto por parte de los hombres a raíz del patriarcado (Facio, 2007).

En ese orden de ideas, ¿Qué es el género?; el género es una categoría social impuesta, porque con ésta se le atribuye a hombres y mujeres las características, actitudes, comportamientos y roles de acuerdo a lo que significa ser hombre y mujer, por tanto es una construcción sociocultural en la que se atribuye al hecho de ser hombre mayor valor y relevancia que al ser mujer (Scott, 1986).

Por lo anterior, el género se emplea para establecer las relaciones sociales de poder entre los sexos en la que se evidencia la jerarquización existente entre hombres y mujeres, dichas relaciones han sido históricas, convirtiendo al género en un marco de referencia concebido y legitimado para criticar el poder político; refiriéndose al significado del lugar que ocupan los hombres con respecto a las mujeres, visibilizando el poder político que naturalmente ha estado en manos de los hombres como parte del orden social, en ese sentido, dicha posición binaria acompañada de un proceso social de relaciones de género constituyen parte del significado propio del poder, donde cualquier cuestionamiento o desacuerdo significa una amenaza a dicho orden, lo que explica el hecho de que históricamente los hombres han ocupado la esfera de lo público gozando de autoridad y superioridad, mientras que las mujeres ocupan la esfera de lo privado reducidas a las labores domésticas y a la reproducción de la especie (Scott, 1986).

Por otra parte, el género se convierte en la categoría explicativa y analítica por excelencia para el feminismo pensar y explicar el problema de la subordinación social femenina y su reproducción. Es así como la categoría de género fue utilizada fuera del ámbito académico ya no como herramienta teórica para explicar la subordinación femenina, sino, también como instrumento político para impulsar proyectos feministas, en pro de la igualdad

y fue en el terreno de lo político en que se empezó hablar de perspectiva de género. (Bravo, 2008).

Es importante resaltar que en los años 60's surge la preocupación del movimiento feminista para explicar la subordinación social femenina que afectaba a todas las mujeres y aunque éste no contaba con la información suficiente para explicar y analizar tal subordinación, fue a través de conocimiento, del sentido común que el movimiento logra establecer la hipótesis de que tal subordinación de la que son víctimas casi todas las mujeres es una cuestión de poder, la cual es ejercida de manera simbólica y sutil, a través del significados que se les ha dado a los sentimientos de ternura, amor y cuidado que las caracteriza constituyendo la noción de mujer como ser débil, delicada y amorosa (De Barbieri, 1993). Una década que se destaca por defensas de los derechos humanos y la gran producción de estudios de género por parte del movimiento feminista, además de destacarse por una amplia expansión y crecimiento económico donde hubo una gran inserción de las mujeres al mercado laboral (Belucci & Rapisardi, 1999).

A partir de las producciones feministas, el foco está centrado en la subalternada femenina en relación con los estereotipos culturales sobre ambos sexos, eso hace que el foco de la subordinación sean las instituciones públicas y privadas las cuales hacen evidentes la falta de oportunidades en el campo laboral, político y jurídico (Belucci & Rapisardi, 1999). Además, se abordan otras cuestiones como el conocimiento en torno a la sexualidad femenina y sus debates, el encuentro con la propia sexualidad; el autoerotismo, el determinismo biológico, el aborto libre y gratuito, la difusión de técnicas anticonceptivas, la homosexualidad, la bisexualidad y las formas diversas de violencia contra el cuerpo de la mujer.

En consecuencia, el Movimiento Feminista con el feminismo de la igualdad, que buscaba la igualdad para todos los hombres y las mujeres, introdujo cambios en las costumbres de la vida cotidiana con su inserción en el campo

político, uno de ellos, fue la liberación femenina con relación a la sexualidad y la función biológica de reproducción de las mujeres, con el fin de que vivan su sexualidad con menores riesgos y de manera más placentera y autónoma.

Por otro lado, el feminismo desde la disciplina antropológica hace un gran aporte al teorizar el patriarcado como un sistema de opresión el cual interactúa con otro, el capitalismo, es así como el término patriarcado se extiende a todas las ciencias sociales, entendido como un modo de producción, que señala la opresión debido a las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres que la organizan (Rubín, 1986).

Dicho sistema construye sobre los cuerpos una serie de significados, comportamientos y roles de acuerdo a las características biológicas que constituyen al género, ya que desde su lógica, el género debe corresponderse con el sexo biológico, lo que se convirtió tiempo después en un objeto de estudio más amplio para comprender y explicar la subordinación femenina -dominación masculina (patriarcado)-, permitiendo la existencia de distintas formas de relación social entre hombres y mujeres, puesto que el género no necesariamente se corresponde con el sexo biológico.

Para la década de los 70's a través del feminismo de la diferencia el cual exalta todo aquello que caracteriza y diferencia a las mujeres de los hombres (ser amas de casa, ser madres) de manera positiva, reivindica la feminidad, sin embargo, a nivel mundial el Movimiento Feminista consolidó un sujeto colectivo con una identidad propia, construida desde sus vertientes mediante el encuentro de experiencias y su reflexión, lo cual reforzó el desarrollo de la teoría feminista (Belucci & Rapisardi, 1999).

Finalmente en la década de los 80's, aparece el feminismo crítico, el cual pone en discusión las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas de las mujeres, cambiando la tesis central del feminismo debido a la visión crítica de mujeres no occidentales: negras, inmigrantes, judías, lesbianas, islámicas, orientales, y latinoamericanas. En ese sentido, se da un

cambio en las relaciones de poder entre las mismas vertientes del movimiento feminista, en el sentido en que el feminismo blanco y europeo deja de ser el portavoz de todo el Movimiento, pasando a ser otra de sus variantes, por tal razón, ese discurso de orden injusto cambia, volcándose hacia dentro; donde la interseccionalidades se ponen de manifiesto.

Es así como América Latina aparece en escena con la historia del racismo, lo cual antes era ignorado porque se consideraba que solo afectaba a la mujer tercermundista y era visto como algo victimizante. Eso fue el punto de partida para analizar de manera crítica que si bien la subordinación femenina existe, está enmarcada desde el mundo occidental (blanco) con una visión de dominación masculina, inserta en la propia cultura, lo cual hizo posible el asumir todas aquellas otras categorías que rompen discursos totalizantes y unitarios dando lugar a la pluralidad y heterogeneidad de las mujeres (Belucci & Rapisardi, 1999).

En esta época, en América Latina las dictaduras llagan a su fin, y coincide con un marco internacional de auge económico y de reformas, lo que significó el resurgir del feminismo latinoamericano a la actividad política, tanto hombres como mujeres están a las expectativas de la exigibilidad de sus derechos.

Por todo lo dicho, es relevante tomar la perspectiva de género como un referente teórico-analítico, para conocer y comprender las tensiones y conflictos que surgen entre los estudiantes y el cuerpo directivo de la Institución Educativa Técnico Comercial Litecom de Jamundí en torno a las identidades de género y orientación sexual de los primeros, en otras palabras, la perspectiva de género se convierte en un marco flexible que permite identificar, entender y explicar las tensiones y los conflictos que allí surgen.

Además, implica tener una mirada crítica y política de los significados que la sociedad y la cultura jamundeña ha construido alrededor de lo que significa

ser hombre y mujer, en otras palabras las representaciones sociales que ésta han construido, no solo desde la escuela, sino también desde la familia y la iglesia como instituciones sociales y del patriarcado, encargadas de producir y reproducir los modelos culturales de ser hombre y mujer desde una heterosexualidad obligatoria, que se refleja en las representaciones sociales (concepciones) de las personas.

En tal sentido, esta perspectiva nos será útil para el abordaje de la identidad de género, orientación sexual y expresiones de género desde una mirada teórico política y crítica, teniendo en cuenta la instituciones sociales desde las cuales se reproduce los significados hegemónicos socioculturales de ser hombre y mujer. También ésta perspectiva reivindica el principio de equidad entre todos los seres humanos, de modo rechaza todas las formas de discriminación por sexo, identidad de género y orientación sexual, lo cual es de suma importancia para la investigación desde el punto de vista político, ya que se llevará a cabo con estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

2.2 Identidad de género

Malatesta (2009) plantea que la sexualidad se compone por tres dimensiones: biológica, psicológica, cultural y social, que a su vez se componen por tres elementos fundamentales: la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género las cuales están contenidas en la diversidad sexual.

Para abordar sus componentes, es de suma importancia definir el género, que según Castellanos (2006) es una elaboración cultural, por lo tanto es una construcción social que tiene como base la distinción entre los dos sexos (hombre y mujer), el cual varía de cultura en cultura, ya que cada una construye sus estilos de género, y es dicha construcción la que permite que

el individuo viva su sexualidad y la forma de vivir su propio cuerpo, incluyendo su genitalidad y sus emociones.

Por lo anterior, el género se refiere a los roles y prácticas sociales, las cuales le dan significado al cuerpo sexuado y a las diferencias físicas entre los hombres y las mujeres (Castellanos, 2006), pues son las costumbres de cada cultura lo que asigna los roles que corresponden a cada género.

Ahora bien, es importante decir que según Castellanos (2006, p. 8), la identidad de género o identidad sexual hace referencia a las condiciones psíquicas de cada persona, independientemente de sus características físicas y biológicas, puesto que en la construcción de esta identidad puede intervenir factores tanto físicos como psíquicos; sin embargo el elemento discursivo también es importante en la formación de la identidad, ya que “las identidades femeninas y masculinas son productos performativos”, es decir implica la forma como se actúa el género, puede decirse que la identidad de género es una representación social, puesto que tanto a los hombres como a las mujeres se les enseña y aprenden modelos socialmente construidos de lo que es ser hombre y mujer.

De acuerdo con Negro (2012), la identidad de género es la auto-identificación de una persona con relación a la construcción social de femineidad o masculinidad, es decir, que tanto hombres como mujeres son atraídos por una de las dos construcciones sociales o ambas, es decir, identificarse como femenino, como masculino o como las dos.

Por otro lado Malatesta (2009), define la identidad de género como el sentimiento y certeza que tiene una persona de ser masculino y/o femenino, lo cual implica un proceso interno que se relaciona con la manera en qué se piensan y cómo se sienten, por tanto es una construcción individual influenciada por el entorno cultural.

En ese orden de planteamientos, la identidad de género es una auto-identificación, a la vez que una construcción sociocultural de lo que significa

y representa ser hombre y mujer, por lo tanto, puede entenderse la identidad de género como una representación social del género. Ya que la representación social del género afecta la construcción subjetiva que hacen los individuos y viceversa.

En tal sentido, las personas no nacen ni mujeres femeninas, ni hombres masculinos, sino que se aprende a ser hombre o mujer, ya que estas son las únicas dos opciones de la cultura hegemónica (Malatesta, 2009), de modo que la identidad de género es la manera como las personas se perciben a sí mismas y como quiere que lo perciban los demás, independientemente de su sexo biológico.

2.3 Estilos y/o expresión de género

Castellanos (2006), lo llama estilos de género y lo expone como “los modos culturales de actuar y hablar que reconocemos como típicos de uno u otro sexo”, también son códigos que la cultura ha enseñado o mostrado para reconocer o diferenciar entre lo masculino y lo femenino, a través de los roles culturalmente asignados a cada sexo. Es importante resaltar que los estilos de género por el hecho de ser distintos culturalmente, no se deben considerar jerarquizables a pesar de que en el modelo hegemónico se valora lo masculino como algo superior y de prestigio, lo cual establece una diferencia jerárquica en relación con lo femenino, asignándoles menor valor y menos prestigio a las mujeres.

La identidad de género se expresa a través de la conducta, vestimenta, postura, interacción social y hasta gestos según Negro (2012), esto es lo que se conoce como expresión y/o estilos de género.

En ese orden de ideas para Negro (2012) la expresión de género es la forma como se expresa la identidad de género de acuerdo a lo socialmente

establecido para cada género, mientras que para Castellanos (2006), las expresiones y/o estilos de género no necesariamente expresan la identidad de género de una persona, en ese sentido, cada persona está en plena libertad de expresar quien es, de la forma que quiera; por ejemplo: en la Institución Técnica Comercial Litecom de Jamundí, existen estudiantes que si bien su expresión de género no se corresponde con el género socio-culturalmente asignado, tampoco se corresponde con su identidad de género, por ejemplo un estudiante biológicamente es una mujer, pero su identidad de género es masculina, y eso no implica expresarse rígidamente, ni como femenina, ni como masculina, puesto que ni el sexo biológico, ni la identidad de género van a ser determinantes en la expresión de género.

2.4 Orientación sexual

Según Castellanos (2006, p. 8), la orientación sexual es “la atracción sexual y el amor romántico hacia personas del mismo sexo o del sexo opuesto”. Cabe aclarar que no es una opción sexual, porque si fuese así implicaría afirmar que las personas deciden hacia qué sentirse atraídas, cuando en realidad ninguna persona lo hace deliberadamente pues es algo que se descubre. La orientación se encuentra clasificada en tres tipos: heterosexual, homosexual y bisexual.

Malatesta (2009), refuerza los planteamientos Castellanos al definir la orientación sexual como la atracción física o afectiva hacia personas del mismo sexo (homosexualidad), del sexo opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos (bisexualidad).

Por otro lado, para Romero, Rey y Fonseca (2012, p.139) “la orientación sexual es la organización del erotismo y el vínculo emocional de una persona en relación con el género de la pareja involucrada en la actividad sexual”,

que se manifiesta a través de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales o en una combinación de estos.

En ese orden de planteamientos, la orientación sexual es diversa, pues de acuerdo con los/las autoras varía de persona a persona y corresponde a tres tipos heterosexual, homosexual y bisexual, por tanto, es la atracción afectiva por personas del mismo sexo, del sexo opuesto o hacia ambos sexos.

Sin embargo, hoy se piensa que tanto una persona homosexual como una persona bisexual, son seres diferentes, como si fuesen de otra especie distinta a las personas heterosexuales; por ser vistas como “anormales”, lo cual se debe a que vivimos en lo que se ha llamado la hegemonía heterosexual, la cual ha existido y estado presente en la cultura occidental, presentándose de forma específica como producto de la era moderna (Castellanos, 2006).

Anteriormente, “en la pre modernidad se concebía la homosexualidad como un acto, no como una entidad; no se la pensaba como algo que imprimiera carácter y convirtiera a quien la ejercía en un ser diferente (Castellanos, 2006, p.8).

En relación con lo anterior Romero, Rey & Fonseca (2012), afirman que para los grupos LGTB, la orientación sexual es un estilo de vida, debido a que existen varios discursos que privilegiados por la cultura rechazan las orientaciones sexuales diversas. Esto se debe a que históricamente la homosexualidad ha estado cargada de un carácter y sentidos negativos producto del sentido moral y ético de la sexualidad y sus prácticas.

En suma, los autores concuerdan en que históricamente la orientación u orientaciones sexuales diversas han estado cargadas de un carácter y sentidos negativos, debido a que en la cultura occidental se mantiene la hegemonía heterosexual, producto del sentido moral, por causa de las representaciones sociales, reproducidas por las instituciones sociales, las cuales hacen de las orientaciones sexuales diversas como la

homosexualidad y la bisexualidad estén por fuera de la norma, es decir “anormal”, cuando al igual que la heterosexualidad, éstas también hacen parte de la orientación sexual.

Sin embargo, Romero, Rey y Fonseca (2012) expresan que la orientación sexual es una conducta, lo cual es un error, ya que la conducta sexual no es sinónimo de orientación sexual, puesto que una persona con orientación heterosexual puede incurrir en conductas homosexuales o viceversa, lo que ocurre con las personas que se tienen una conducta heterosexual para mantener oculta su orientación sexual.

En el orden de conceptos, es importante decir que la identidad de género, la orientación social y la expresión de género llevan implícito las representaciones sociales, las cuales han sido establecidas por el sistema hegemónico.

2.5 Las representaciones sociales: la mano del poder invisible

Las representaciones sociales se expresan en el lenguaje, opinión y prácticas de las personas (Moscovici, 2002); por ejemplo, la opinión del cuerpo directivo de la Institución Técnico Comercial Litecom de Jamundí, acerca de las identidades de género, preferencias sexuales y orientaciones sexuales de los estudiantes, manifiesta la percepción y la concepción que tienen frente a la población LGBT, es decir, sus representaciones sociales frente a esta población. Las representaciones sociales, son las opiniones, nociones, actitudes y prácticas a menudo despreciativas frente a un determinado grupo, (Moscovici, 2002). por ejemplo: la expresión: los gays, no son más que el reflejo en la realidad de la organización de las múltiples formas de pensamiento.

En tal sentido, las representaciones sociales son formas de pensamiento organizadas, que determinan y regulan las conductas deseables o admitidas,

ello se debe a las transacciones simbólicas de la sociedad, que están allí de manera disponibles y cristalizadas (Moscovici, 2002).

También, las representaciones sociales son una forma de interpretar y de pensar la realidad cotidiana donde se está inmerso, es decir, una forma de conocimiento social que se construye a partir de conocimiento de sentido común o pensamiento natural: la manera en que los sujetos sociales aprehenden los acontecimientos de la vida diaria, incluso las características del medio ambiente que lo rodea, la información que en éste circula, hasta las personas que persisten en un entorno próximo o lejano. En ese orden de ideas, tal conocimiento es construido por las experiencias de los sujetos, con las informaciones, otros conocimientos y modelos de pensamiento que reciben a partir de la tradición, de la educación y la comunicación social, por lo tanto, ese conocimiento de sentido común a grandes rasgos, no es más que un conocimiento socialmente elaborado y compartido (Jodelet, 1986).

Las representaciones sociales tienen una característica fundamental, la producción de comportamientos y de relaciones con el medio (Moscovici, 2002), por ejemplo: uno de los directivos de la Institución Técnico Comercial Litecom de Jamundí, hace un llamado de atención a dos estudiantes, pues observa que siendo mujeres están cogidas de la mano y a su parecer eso no está bien, y mucho menos si están dentro del colegio.

Otras características de las representaciones sociales y no menos importantes son las siguientes: siempre es la representación de un objeto; tiene un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto; tiene un carácter simbólico y significativo; tiene un carácter constructivo; tiene un carácter autónomo y creativo; también, conduce siempre a algo social: categorías de lenguaje que la estructuran y expresan, las cuales son tomadas de un fondo común de cultura (Jodelet, 1986).

Por sus características, la representación hace que a toda figura le corresponda un sentido y a todo sentido una figura, es decir que el simbolismo social se impone al sujeto, el cual a su vez se vale del mismo para manipular la imagen (Moscovici, 2002 y Jodelet, 1986).

En tal sentido, las representaciones sociales están atravesadas por la noción de patriarcado, que para el caso concreto de los y las estudiantes y cuerpo directivo opera a través de la escuela, la familia y la iglesia, las cuales se encargan de reproducirlo, pues no podemos olvidar que todas éstas están íntimamente unidas por tal noción, en la que se impone un modelo único de ser hombres y mujeres, con unas características, actitudes, comportamiento atribuidos a cada uno según el género y el sexo que les corresponde, en ese sentido, la familia y la escuela y la iglesia también constituye una representación social (Moscovici, 2002).; pues a través de sus enseñanzas producen y reproducen los hombres y las mujeres que se espera de acuerdo con el patriarcado.

Toda representación tiene una tensión en el centro, es decir, entre la imagen (lo que parece) y lo que es el sujeto (el interior), lo cual se traduce en el significado que otorga el sujeto desde lo percibido a lo concebido pasando por lo representado. Se trata de una construcción lógica, atravesada por lo figurativo y lo simbólico, entendiendo por representación la que permite atribuir a toda figura (imagen) un sentido y a todo sentido una figura (Moscovici, 2002).

De modo que las imágenes condensan una gama de significados, un marco de referencia que permiten interpretar a una persona lo que sucede en su entorno al punto de poder dar sentido a un suceso inesperado (Jodelet, 1986).

La representación social es intervenida por lo social de distintas formas, una de ellas es el contexto determinado en el que se ubican los individuos y los grupos; otras es la comunicación que se establece entre ellos, mediante los

marcos de aprehensión proporcionado por su “bagaje cultural, a través de códigos, valores e ideologías, lo cual está estrechamente relacionado con las posiciones y pertenencias sociales específicas” (Jodelet, 1986, p. 473).

En ese orden de ideas, la representación no es un mero acto de reproducción, por el contrario, es una construcción de aquel algo que conduce en la comunicación a una parte de autonomía y de creación colectiva o individual, es por ello que la representación señala los aspectos de creatividad, significado y autonomía, pues constituyen modalidades de pensamiento práctico, orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal (Jodelet, 1986).

2.6 Escuela, Familia e Iglesia: Instituciones sociales del patriarcado

De acuerdo con Bourdieu (2000), la familia, la escuela y la iglesia son instituciones que históricamente han estado interconectadas, producto de un trabajo histórico de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares como estas instituciones, las cuales insertan en la estructura del inconsciente del sujeto las representaciones sociales de ser hombre y mujer de acuerdo a la relación desigual entre los géneros.

Las instituciones sociales son el medio por el cual el patriarcado se reproduce y se mantiene y están ligadas estrechamente a otras organizaciones, éstas operan como bases en “la transmisión de desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres, además tienen en común la contribución del mantenimiento del sistema de género y los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres. (Facio, 2007, p. 24).

La Familia como institución, es un espacio privilegiado de reproducción del patriarcado en la medida que establece el control económico, sexual y reproductivo del varón sobre la mujer y sus hijos (Facio, 2007).

Según León, (2007), el tipo ideal de familia, es la familia nuclear, la cual puede entenderse como una institución primaria o agencia específica que reproduce el patriarcado, pues como institución genera la organización de las relaciones de género en la sociedad, en las que existe unas jerarquías de género las cuales son creadas, reproducidas y mantenidas a través de la interacción familiar, en la medida en que ésta es un sistema de relaciones de poder, donde el varón (padre) es quien tiene el poder, mientras que la mujer (madre) es subordinada por él.

Es en la familia como institución, donde se le socializa a los niños y niñas los patrones y roles que corresponden a cada género, con el fin de garantizar la reproducción del orden social establecido de lo que es ser hombre o ser mujer a partir de una división sexual; puesto que dependiendo del género se asignan unos roles, donde a los hombres les corresponde los roles instrumentales como lo es el trabajo y a las mujeres los roles expresivos, como es la crianza y la educación de los hijos, y para reforzar esta idea León cita a Parsons cuando afirma que “Las familias son fabricas productoras de personalidad humanas”, en la medida en que es en este espacio de socialización, donde se establece la personalidad haciendo que se interiorice los roles dependiendo de las características biológicas que tienen los niños, lo que genera la masculinidad y feminidad y éstos en realidad no son más que aprendizajes sociales (León, 2007).

Para Bourdieu (2000), la familia puede entenderse como un espacio de poder y dominación donde en la lógica de dominador y dominado, las mujeres son las encargadas de reproducir y mantener el capital simbólico, el cual está bajo el poder de los hombres. El capital simbólico es transmitido en los sujetos a través de la familia de manera precoz, como una especie de

socialización primaria donde los principios fundamentales del androcentrismo son inscritos en la estructura mental del inconsciente del sujeto.

La familia es la principal reproductora de los principios androcéntricos, en tanto es la guardiana de la permanencia de la división sexual y supremacía masculina, por tanto la dominación de los hombres sobre las mujeres como un derecho natural, que han construido las sociedades se inscriben en el lenguaje, que a su vez es reforzado y legitimado por las otras instituciones sociales (escuela, iglesia y Estado) (Bourdieu, 2000).

En ese orden de planteamientos, se puede entender que la familia es una institución muy importante para mantener la hegemonía patriarcal, ya que ésta es la encargada de la construcción de las identidades de género de los hombres y las mujeres.

Además, es de entender por qué se dice que la familia, es el seno de la sociedad donde los sujetos/as llevan a cabo la socialización primaria a partir del padre/madre, como referentes de lo que significa ser hombre y mujer para construir la identidad de género, la cual abarca las características, aptitudes, actitudes y roles propios del género elegido; como resultado de lo que ha establecido el sistema hegemónico (patriarcado) asegurando con ello un modelo único de familia, el cual está cargado de ideologías y representaciones sociales, es por eso que la familia como institución social tiene la función de reproducir, reafirmar y mantener el patriarcado.

Otra institución es la Escuela, la cual ha sido históricamente androcéntrica y un instrumento que fortalece las ideas, los valores, las conductas que se han asignado en la familia, como mecanismos que aseguran la dominación de los hombres sobre las mujeres; y por ende, ambos salen educados en los valores patriarcales (Facio, 2007), por eso se puede entender por qué la escuela como medio para educar a los sujetos/as ha sido tradicionalmente vista como un escenario de socialización después de la familia en la cual según García (2007), se puede consolidar la orientación e identidad

heterosexual; ya que en este espacio, en cuanto a la sexualidad, sólo se remite a la parte biológica.

Bourdieu (2000, p.108-109), plantea que la Escuela, sigue transmitiendo “presupuestos de la representación patriarcal (basada en la homología entre la relación hombre/mujer y la relación adulto/niño)” teniendo en cuenta que ya no está bajo el poder de la iglesia, sobre todo los que están inscritos en sus estructuras jerárquicas, las cuales están llenas de connotaciones sexuales, entre las diferentes escuelas, facultades o disciplinas, inscriben en los sujetos/as “unas maneras de ver, de verse, de representarse, sus aptitudes y sus inclinaciones”; así, todo conspira para que hagan no únicamente lo que se espera de ellos socialmente, sino también “la intimidad de las imágenes” de ellos/as mismas”.

En otras palabras, se trata de la transmisión de todo un capital cultural, cuyo vehículo es la institución escolar, pues no ha dejado de transmitir unos “modelos o referentes arcaicos y un discurso oficial sobre el segundo sexo” (las mujeres), es en efecto que cada época o generación rebusque los tesoros de la anterior (Bourdieu, 2000, p.109).

Sin embargo, la escuela es uno de los principales elementos en el cambio de las relaciones entre los sexos, por los cambios sociales que atraviesa e introduce. (Bourdieu, 2000).

En la escuela, el discurso se ha convertido en una de las maneras de reproducir el orden social y simbólico, Van dijk (2004, p. 1), afirma que “la noción de que los enunciados lingüísticos no solamente expresan la verdad y el poder, sino que son determinantes, incluso, creadores de las relaciones de poder y de las diversas verdades que condicionan la acción de los sujetos, es cada vez más importante para la comprensión de la relación entre la norma y la realidad político–social”, en otras palabras, el discurso y el poder están estrechamente ligados, pues el discurso es otra clase de poder y un instrumento mediante el cual se ejerce; que permite dominar y controlar a

otros, una forma de poder social a través de un grupo o institución. “Puede ser coercitivo, o sea el control físico sobre el cuerpo, o discursivo, o sea control moral” (Van dijk, 2004, p.2).

El discurso permite controlar la mente de otras personas e indirectamente sus acciones. El poder discursivo es el control directo de las mentes de otras personas e indirecto de sus acciones; es por eso que entender el la dimensión del discurso significa comprender cómo afecta las mentes. (Van dijk, 2004, p.363).

En efecto, quien tiene el discurso posee el poder de controlar la mente y las acciones de las personas, ya que las “representaciones mentales subjetivas sobre los eventos a los que se refiere el discurso, están condicionadas por el contexto, se instalan en las opiniones y emociones de las personas por medios simbólicos y semióticos; como palabras, textos, muestras de habla e imágenes, que se encuentran en el discurso, es así como las personas legitiman la dominación, por medio del discurso. (Van dijk, 2004, p.366).

En ese orden de ideas, en el marco del poder que ejerce el discurso, las acciones se entienden como prácticas, las prácticas “no son otra cosa que papeles teatrales, ejecuciones de partituras o aplicaciones de planes” (Bourdieu, 2007, p.86).

En síntesis, la escuela ha sido una institución y un espacio que refuerza la identidad de género y la orientación sexual asignada según el orden social y simbólico a través del discurso y las prácticas sociales con el fin de contribuir al aumento y al mantenimiento del mismo.

Según Bourdieu (2000), la educación básica tiene la función de inculcar unas formas de conducir el cuerpo y sus partes, las cuales contiene una ética, una política y una cosmología; para el caso de las mujeres, la vestimenta significa una especie de confinamiento simbólico, cuyo efecto es, a la vez que disimular el cuerpo, recordar siempre el orden sin tener la necesidad de prescribir o prohibir prácticamente nada, por ejemplo; en el caso de las

estudiantes de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí, les llaman la atención porque la mayoría luce la falda corta en lugar de ser larga como lo dice el manual de convivencia escolar. En ese sentido, la falda tiene la función que las sotanas de los curas, condicionar las distintas maneras los movimientos conforme a su género (Bourdieu, 2000).

A decir de la Iglesia, según Bourdieu (2000), ha estado habitada por un profundo antifeminismo por parte de un clero dispuesto a condenar todas las imperfecciones femeninas a la decencia, específicamente en materia de vestimenta y la notoria reproductiva idea pesimista de las mujeres y de feminidad, desde una mirada moral y profamiliar dominada totalmente por los hombres patriarcales, compartiendo al mundo una creencia de mujer como ser inferior.

Además, la iglesia actúa de forma más directa sobre la estructura histórica del inconsciente, una manera muy especial, a través del simbolismo de las escrituras. Como muestra de su poder, la iglesia ha podido apoyarse en todo un sistema de oposiciones éticas de un modelo cosmológico para justificar la jerarquía masculina en el seno de la familia, por ejemplo la monarquía de derecho divino basada en la autoridad del padre, cuyo objetivo es imponer una visión del mundo a partir del lugar que ocupa el varón para recordar a la mujer el lugar que le corresponde; por tal ejemplo, es de entender que la iglesia siga reproduciendo la representación patriarcal basado en la dicotomía de la relación hombre/mujer adulto /niño etc., sobre todo los circunscritos en sus estructuras jerárquicas, todas ellas con connotaciones sexuales (base biológica) (Bourdieu, 2000.p. 108).

Aunque Colombia se proclama como un Estado laico a partir de la Constitución de 1991, la iglesia católica sigue teniendo una influencia fuerte en los asuntos estatales, entre esos los relacionados con la familia y la escuela.

Además, la heterosexualidad obligatoria es otra institución del patriarcado, la cual es política, cultural y simbólica, que es reforzada, reproducida y legitimada por las instituciones sociales (familia, escuela e iglesia).

2.7 Heterosexualidad obligatoria

Según Rich (1980), la heterosexualidad obligatoria es una institución política y obligatoria que hace que prevalezca la cultura hegemónica (patriarcal), que ha servido como instrumento para debilitar y controlar a las mujeres, con el fin de que el hombre no pierda la supremacía y privilegios de los que ha gozado históricamente; ésta institución afecta la preferencia y orientación sexual de las mujeres, en la medida en que se le impone a la mujer la subordinación para seguir siendo un objeto sexuado, lo cual sirve para defender y legitimar la esclavitud sexual de ésta dentro de otras dos instituciones que lo avalan (familia y cultura), en realidad lo que se pretende con dicha institución; es que la mujer se conserve en la posición de otredad, lo cual ha servido para oprimirlas.

Rich (1980) afirma, que la heterosexualidad obligatoria actúa como un mecanismo para quitarles el poder a las mujeres, a pesar de que muchas mujeres vean la heterosexualidad como una preferencia, en realidad es algo impuesto, pues no se le pregunta a la persona si esa orientación es “de forma innata”, en la medida en que esta institución no admite la posibilidad de ver la heterosexualidad como una “preferencia” u “opción” para ellas.

En ese orden de ideas, la heterosexualidad obligatoria, impone que debe de haber una coherencia entre el sexo, género y sexualidad, lo que implica que un sexo estable, debe de expresarse a través del género que también debe ser estable, donde lo masculino es para los hombres y lo femenino para las mujeres, lo que en definitiva es visto como coherente en la persona, donde la norma establecida de la “identidad” se mantiene.

Por otra parte están los planteamientos de Butler (2007) quien dice que la heterosexualidad obligatoria es una categoría producida por la teoría feminista para visibilizar los mecanismos de subordinación de las mujeres y que establecer una heterosexualidad obligatoria y naturalizada pretende reglamentar al género como una relación binaria donde lo femenino es opuesto a lo masculino, lo cual se evidencia a través de las prácticas del deseo heterosexual, en el cual debe haber una atracción entre los sexos opuestos. Es importante resaltar que para Butler (2007) la heterosexualidad es una institución del patriarcado que legitima la discriminación e interiorización de la mujer a través de la dicotomía hombre/mujer.

Teniendo en cuenta lo dicho, se puede decir que para Rich (1980) la heterosexualidad es vista como una institución del patriarcado con la cual se busca ejercer control sobre las mujeres, para Butler (2007) ésta es una categoría que permite vislumbrar la subordinación de las mujeres; en ambas definiciones se evidencia la heterosexualidad obligatoria, como una imposición del patriarcado para imponer las relaciones sexuales entre los sexos opuestos y así garantizar la heterosexualidad como la norma a través de diversas instituciones (familia, escuela, cultura), donde el binarismo y la dicotomía son lo que refuerzan la idea de que existe solo dos categorías distintas (mujer/hombre), lo cual hace que se legitime y naturalice la jerarquización entre los sexos (hombre-mujer) y géneros (femenino-masculino) en la sociedad, por ello se le asignó a cada sexo unos roles, y papeles sociales de cada género, lo cuales son vistos como naturales para cada uno.

En ese orden de ideas la heterosexualidad ha sido la única orientación sexual permitida y legitimada socialmente.

3. EL CONTEXTO

El municipio de Jamundí está ubicado en la región andina de la República de Colombia, al sur del departamento del Valle del Cauca, limitando al norte con la capital del departamento; el Municipio de Santiago de Cali, al sur con los municipios Buenos Aires y Santander de Quilichao (Cauca), al oriente con los municipios de Puerto Tejada y Villa Rica (Cauca) y el occidente con Buenaventura y el Parque Nacional Natural los Farallones¹³.

Éste municipio fue fundado el 23 de marzo de 1536 por Juan de Ampudia y Pedro de Añazco por orden de Sebastián de Belalcázar, y según el DANE¹⁴ en el 2005 contaba con una población aproximada de 93.556 del cual 45.258 son hombres y 48.298 son mujeres. La gran mayoría de los habitantes de este municipio se reconocen como afrodescendientes con el 60.8%, el 0.8 corresponde a la población indígena.

Es importante resaltar que con la llegada de Ampudia y Belalcazar, los indígenas se sentían amenazados y para defender su territorio comenzaron a atacar a estos españoles y a su gente en los caseríos que conformaron al cual dieron el nombre del Rosario, pues éstos eran devoto de La virgen Nuestra Señora del Rosario, fue en el último cuarto del siglo XVIII que recibió el nombre que tiene actualmente, Jamundí, es también para esta época que construyen la parroquia de Nuestra Señora del Rosario¹⁵.

¹³ Extraído de Alcaldía de Jamundí Valle (2014). Geografía. Extraído de: http://www.jamundi-valle.gov.co/publicaciones/geografia_pub

¹⁴ Extraído de: DANE (2006). Boletín Censo General 2005 Perfil Jamundí – Valle del Cauca. En: <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/valle/jamundi.pdf>

¹⁵ Extraído de Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Jamundí. (2012). Plan Territorial de Formación de Docentes y Directivos Docentes del Municipio De Jamundí, Valle del Cauca. Ubicación Geográfica-Generalidades del municipio.

Hoy se celebra la fiesta patronal de Nuestra Señora del Rosario en el mes de octubre, además, otras de las fiestas culturales del municipio es la Adoración del niño Dios, que se celebra en el mes de febrero, para ésta adoran al niño Dios con Jugas, ya que este es uno de los bailes típicos del territorio, también se celebra la Fiesta de los Reyes Magos en enero¹⁶, se puede entender que por sus fiestas patronales y tradicionales, Jamundí es un municipio históricamente católico, lo que implica que en Jamundí orientaciones sexuales homosexuales y bisexuales estén cargadas de sentido negativo y por tanto las relaciones entre personas del mismo sexo y las relaciones con personas de ambos sexos son vistas como pecaminosas, por tanto socialmente son toleradas, mas no las aceptan.

Por otro lado, entre las principales actividades económicas del municipio son: la Ganadería, la Agricultura (siembra de Maíz, Soya, Millo, Café, Arroz, Cacao y Plátano), y la minería (explotación de Oro, Carbón, Plata Y Bauxita), además, el sector turístico como otra de sus actividades económicas, contando con lugares como: la Iglesia Nuestra Señora del Rosario (Patrimonio Histórico del Municipio), el Parque del Cholado y la Feria Turística y Agroindustrial (Alcaldía de Jamundí Valle, 2014). En efecto, Jamundí en la actualidad es un foco turístico y una ciudad de enorme proyección urbanística.

Algunas de las actividades económicas en especial la gastronomía se ha convertido en parte de los aspectos culturales, por caracterizar al municipio entre las que se encuentra los "Cholados", el Manjarblanco, Fritangas, Sancocho de Gallina, Viudo de Pescado, Asados al carbón, "Cuca negra" y pandebono, Licor de Naranja en Chagres¹⁷.

¹⁶ Extraído de Sistema de Información Social Valle del Cauca. (2015). Jamundí. Cultura y turismo. Encontrado en: <http://sis.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=37676&dPrint=1>

¹⁷ Extraído de Alcaldía de Jamundí Valle (2014). Geografía. Encontrado en: http://www.jamundi-valle.gov.co/publicaciones/geografia_pub

El municipio de Jamundí cuenta con 69 Instituciones Educativas, entre las que se encuentra la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM. Esta se encuentra situada en el centro del municipio, en el Barrio Juan de Ampudia, los alumnos que acceden a este establecimiento son pertenecientes a los estratos socioeconómicos uno, dos y tres tanto de la zona urbana, como de la zona rural¹⁸.

La Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM es una entidad pública, con énfasis comercial y es etnoeducativa¹⁹, debido a que el municipio de Jamundí se apropia de estas herramientas legislativas y crea la ordenanza que lo declara como un municipio etnoeducador, dando lugar a que todas las instituciones educativas del mismo se apropien de dichas herramientas para incluir en sus prácticas pedagógicas estrategias y dinámicas pedagógicas que fortalezcan la identidad étnica y cultural de la comunidad educativa (Caicedo, 2012).

La Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM nació el 27 de octubre de 1973 como Liceo Técnico Comercial, en respuesta a una necesidad sentida de la comunidad de Jamundí de complementar y cualificar el trabajo con el aspecto académico y así mejorar su nivel de vida; con el fin de formar ciudadanos que ofrezcan servicios calificados a un mercado exigente,

¹⁸ Extraído de CAICEDO, J. (2012) Proyecto Educativo Institucional. Secretaría de Educación Municipal. Jamundí.

¹⁹Según el Ministerio de Educación Nacional "Etnoeducación es la que se ofrece a grupos o comunidades que integra la nacionalidad y que posee una cultura, una lengua unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones." (Ley General de Educación de 1994).

variado y cambiante como el comercial bajo el acuerdo municipal No 043 (Caicedo, 2012).

El 10 de Julio de 1974, la Gobernación del Valle del Cauca concede la Licencia de funcionamiento continua, para el 23 de Agosto de 1983 mediante la Resolución No 15180 quedan aprobados hasta la actualidad los estudios correspondientes a los grados Sexto a Noveno de la Básica Secundaria y los grados Décimo y Undécimo de la Educación Media Técnica (Caicedo, 2012).

En la actualidad, la Institución Educativa Técnica Comercial **LITECOM**, cuenta una rectora, dos coordinadores para cada jornada (mañana y tarde), 72 docentes y con 1350 estudiantes aproximadamente.

CAPITULO I

4. LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DE LOS CUERPOS

Concepciones de estudiantes acerca de la construcción de la identidad de género y las orientaciones sexuales diversas

Este capítulo dará cuenta de las concepciones que tienen las y los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí acerca de la construcción de la identidad de género y las orientaciones sexuales diversas; en las mismas evidencian que la identidad de género se construye a partir de un modelo único de ser hombre y mujer, en la cual el individuo se puede identificar con uno o ambos sin importar su sexo biológico; en ese sentido, tales identidades las construyen de manera dinámica a partir de las ideas, prácticas y significados que en el interior de sus familias, la escuela y la iglesia les son enseñadas, también se hablará de las expresiones de afecto, en la medida en que éstas dan cuenta de las orientaciones sexuales de los y las estudiantes.

4.1 Ser hombre o mujer está más dentro de ti. Construyendo la identidad género

La identidad de género hace referencia a las condiciones psíquicas de cada persona, independientemente de sus características físicas y biológicas, puesto que en la construcción de esta identidad pueden intervenir factores tanto físicos como psíquicos (Castellanos, 2006), ya que es una interiorización e identificación subjetiva, de lo masculino, lo femenino o ambos.

También la identidad de género se construye a partir de los discursos que circulan alrededor del modelo único de lo masculino y lo femenino, por lo tanto la identidad de género puede entenderse también como una representación social que construye el individuo a partir de dicho modelo, el cual es producido y reproducido por la familia, una institución social que hace que se mantenga a través del tiempo (Castellanos, 2006).

“Pienso que el órgano sexual no te hace hombre o mujer, ser hombre o mujer está más dentro de ti, en tu forma de pensar, en tu forma de expresarte, un órgano no te diferencia de nada, todo el mundo te ve como un hombre, pero si dentro de ti hay una mujer entonces tú, te expresas como eres, como una mujer, pero eso no te da el valor de persona, pienso yo” (Andrea, 17 años, 11°).

En concordancia con lo anterior, la identidad de género puede no corresponderse con el sexo biológico, debido a que una cosa es lo que el individuo siente y otra su cuerpo con el cual interactúa, éste puede entenderse como un medio por el cual el individuo siente, experimenta para construir su identidad de género en un contexto determinado; sin embargo, las personas construyen su identidad tomando los elementos discursivo que les brinda el contexto sociocultural en donde se encuentran los medios de comunicación, la información que reciben en la interacción con las demás personas, la escuela y la propia familia.

Si bien las características biológicas y anatómicas no constituyen el hombre o la mujer que se lleva dentro, cada uno/a en un proceso continuo de aprendizajes, de saberes del mundo que le rodea construye su identidad, a través de la información discursiva que se capta, la cual ofrece modelos con los cuales identificarse y a su vez formas de ver y actuar.

En ese orden de ideas, los y las estudiantes entrevistados en la Institución Educativa Técnico Comercial Litecom, Jamundí, viven con su padre, madre y hermanos, lo que indica que provienen de familias nucleares. La familia es

una institución social primaria, donde se le socializa desde pequeños a los/las estudiantes los patrones y roles que corresponden a cada género, con el propósito de garantizar la reproducción del orden social establecido en torno a lo que significa ser hombre o ser mujer desde una división sexual. Dependiendo del género se asignan unos roles, en ese sentido, “las familias son fabricas productoras de personalidad humanas” (Parsons 1986, citado por León, 1995 p. 175) pues en ella se establece la personalidad haciendo que se interioricen los roles dependiendo de las características biológicas que tienen los y las estudiantes, lo que genera la masculinidad y feminidad como aprendizajes sociales (León, 2007).

Por tal razón, a los y las estudiantes les han socializado los patrones y los roles que corresponden a cada género con la finalidad de seguir reproduciendo las relaciones de poder entre hombres y mujeres, donde los primeros son los únicos privilegiados, ya que en la familia se le da más valor al ser hombre, pues éste se ve como un ser superior y de mayor prestigio por simbolizar autoridad, fuerza y poder, mientras que el ser mujer, ha sido vista como un ser inferior, débil, sumisa, a pesar de que ambos cuentan con las mismas capacidades humanas.

“El hombre tiene la mayoría de las veces más puntos que las mujeres en los trabajos, en las entrevistas, en las escuelas también, por eso escogen a los hombres y no a las mujeres y eso no debería ser así (Karol, 15 años, 8°).”

Es así, como la familia se ha encargado de transmitir unos roles, los cuales son interiorizados por los hijos/as con base en el sexo biológico, lo cual hace posible que se perpetúen los aprendizajes sociales alrededor de la masculinidad y la feminidad; es decir, existe un modelo único de identidad de género, donde lo que se espera de cada individuo es que su identidad se corresponda con sus características anatómicas, lo cual mantiene las relaciones de poder entre los géneros; a pesar de lo que se espera con dicho modelo, las personas construyen de manera dinámica y subjetiva sus

identificaciones, (feminidad, masculinidad) o ambos, pues hay personas que se sienten a la vez masculinos y femeninos.

Al respecto, Bordieu, (2000) plantea que en la familia reside el capital simbólico, el cual es transmitido a los sujetos/as en una especie de socialización primaria de los principios fundamentales del patriarcado, las cuales se insertan en la estructura mental de ellos y ellas, por tanto un estudiante de décimo grado considera que:

“Ser hombre es, pues sería nacer hombre porque pues ser hombre para mí podría ser jugar futbol, video juegos y todo eso, y para ser mujer sería como arreglarse las uñas, es como lo han enseñado casi siempre” (Teo, 15 años, 10°).

Lo anterior permite plantear que en las construcciones identitarias influyen diversos factores provenientes de las ideas, de las prácticas y los roles que culturalmente se ha asignado a los géneros; un ejemplo claro son los juegos, lo cual enseña y refuerza lo correspondiente a cada género, el juego tiene implícito las nociones (fuerza/delicadeza) del patriarcado, aun así la propia identidad puede ser cambiante y dinámica. No obstante, las concepciones de los y las estudiantes demuestran que aún prevalecen ideas hegemónicas que indican que las características anatómicas de los hombres y las mujeres determinan los modos de interiorizar el género.

De acuerdo con Castellanos (2006), el género se refiere a los roles y prácticas sociales, las cuales le dan significado al cuerpo sexuado y a las diferencias físicas entre los hombres y las mujeres, pues son las costumbres de cada cultura lo que asigna los roles que corresponden a cada género.

Sin embargo, los hombres y las mujeres pueden identificarse con ambos géneros (Negro, 2012), por ejemplo; un estudiante puede sentirse masculino(a) y femenino(a) e independiente de las características anatómicas.

“Sentirme más como un hombre o como una mujer, ¿no? Normal. Podría decirse que me siento ambas.” (Andrea, 17 años, 11°).

En tal sentido, cada hombre y mujer construye su identidad de género identificándose con un género o ambos (masculino o femenino), lo cual implica el sentir de él o ella con respecto a los géneros, dicha construcción es un proceso individual que está influenciado por los contextos inmediatos de las personas (la familia, la escuela, el barrio) y la cultura, donde cada uno/a construye unas formas de vivir su identidad de género, de manera autónoma y subjetiva, teniendo en cuenta las condiciones y restricciones del contexto en el cual está inmerso, por ello no existe hombre y mujer, sino hombres y mujeres, que cuentan con las mismas capacidades como seres humanos; en ese marco, la identidad de género es un proceso de construcción continuo, debido a que la sociedad está en constante cambio y transformación.

4.2 Las manifestaciones de afecto como expresiones de la orientación sexual

Las manifestaciones o expresiones de afecto son propias de los seres humanos, y aunque no debería despertar la mirada de sospecha discriminatoria cuando se trata de personas del mismo sexo, la mayoría de los y las estudiantes con identidades de género diversas de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom manifestaron que las expresiones de afecto entre esas personas tiene lugar en la esfera de lo privado, puesto que se piensa está “mal visto” si se generan por fuera de la intimidad, mientras que entre personas heterosexuales no; al parecer persiste la idea de que las expresiones de afecto evidencian la orientación sexual que tiene la persona, lo cual se muestra a través de besos, caricias, miradas, abrazos, palabras, etc.

En efecto, en la escuela se aplica una serie de técnicas de disciplinas para regular el cuerpo y las conductas mediante la aplicación del castigo; los llamados de atención, la citación del acudiente, además de las burlas y el rechazo por parte de los compañeros, dan cuenta de lo amenazante que es salirse de la heteronormatividad. Las y los estudiantes con orientaciones sexuales diversas reprimen las manifestaciones de afecto y ocultan su orientación, pues en la escuela hay una serie de prejuicios en torno, se cree por ejemplo que la atracción entre personas del mismo sexo es “contagioso”; por ejemplo, si dos chicas van cogidas de la mano, ambas son vistas como homosexuales y son un mal ejemplo para los niños; si existe una pareja de amigos y el uno es homosexual van a decir que el otro se va a volver homosexual. Ante este panorama, los/las estudiantes con orientaciones sexuales diversas temen ser rechazados, señalados y víctimas de la violencia escolar por homofobia.

Lo anterior da cuenta de la representación social que se tiene acerca de las orientaciones sexuales, las cuales se reflejan a través de las opiniones, nociones, actitudes y prácticas a menudo despreciativas (Moscovici, 2002) cuando se trata manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo.

Por otra parte, las manifestaciones de afecto no tienen identidad de género, ni orientación sexual, puesto que son propias de los seres humanos, no podemos afirmar que los hombres y las mujeres gays tienen maneras específicas o particulares para expresar el afecto; en si las manifestaciones de afecto quedan relegadas a la esfera de lo privado (besos en la boca y cuello, las caricias en la cara y en la parte baja de la espalda, la cogida de la mano, las frases amorosas y el contacto visual), si se permiten en público es porque se lleva a cabo entre personas heterosexuales.

“Uno debe como controlarse o algo porque no a todo el mundo le gusta ver a dos mujeres o dos hombres besándose o abrazándose [...] es como tener un poco de sensibilidad ante las otras personas” (Teo, 15 años, 10°).

Con referencia a lo anterior, se puede entender que las expresiones de afecto entre dos personas del mismo sexo son estigmatizadas de acuerdo con lo socioculturalmente establecido, las personas interiorizan unos códigos culturales para distinguir entre lo masculino y lo femenino, lo cual se evidencia en las opiniones acerca de cualquier tipo de conducta que dé cuenta de la orientación sexual.

“Entre los mismos gays o lesbianas ven a otros y empiezan, como por lo menos; un transformista ve a un niño que es así amanerado y dice: yo empecé así, se va a volver igual que yo, cuando puede ser que el niño es heterosexual y simplemente ha convivido con mujeres, entonces está acostumbrado a esos ademanes” (Adrián, 15 años, 10°).

Por todas las consideraciones anteriores, se puede entender que las representaciones sociales son formas de pensamiento organizadas, que determinan y regulan las conductas deseables o admitidas, ello se debe a las transacciones simbólicas de la sociedad, que están allí de manera disponibles y cristalizadas (Moscovici, 2002). En esa medida, los prejuicios en torno a la identidad de género y orientaciones sexuales no son exclusivas de las personas heterosexuales, también las personas con orientaciones sexuales homosexuales y bisexuales los tienen a pesar de haber construido de manera alterna su identidad de género y orientación sexual, pues la cultura dispone de unos códigos de los cuales se apropian.

Tales formas de pensamiento, corresponden a los códigos culturalmente construidos y asignados para distinguir entre lo masculino y lo femenino, que ayudan a reforzar la idea de que solo se permitan las expresiones de afecto entre personas de sexos opuestos; es decir, la heterosexualidad como orientación sexual única; es así como algunos estudiantes afirman que si dos estudiantes del mismo sexo son vistos besándose en el colegio, son considerados como valientes o atrevidos. Frente a ese panorama una estudiante de grado 11° piensa:

“Que son tremendos al expresar su amor, son personas a las que les haría reverencia totalmente, porque como les dije son súper valientes al hacerlo, al enfrentar a todas estas personas que suelen discriminarlos, entonces los veo como unos héroes.” (Andrea, 17 años, 11°).

Ello se debe a que persiste el imaginario social de que las expresiones afectivas entre personas del mismo sexo que no son familia, son homosexuales, lo cual implica que dichas expresiones vaya en contra de las relaciones hegemónicas entre los hombres y las mujeres.

Por otra parte, cabe resaltar que la iglesia en especial la católica es una institución social que ha tenido gran influencia en los asuntos relacionados con la escuela, pues ésta ha actuado de manera directa sobre la estructura histórica del inconsciente de una forma muy especial, a través del simbolismo de las escrituras (Bourdieu, 2000). En ese sentido, la iglesia refuerza el orden simbólico y la sociabilización que hace la familia, en relación a la jerarquización que existe entre los géneros, así como las diferencias anatómicas entre los hombres y las mujeres; por tanto, desde la visión eclesiástica los hombres y las mujeres deben corresponderse con el sexo biológico, de modo que no puede haber relaciones, ni mucho menos expresiones afectivas entre personas del mismo sexo, por tanto la única orientación permitida es la heterosexualidad, la cual es obligatoria.

Tal como se ha visto, la iglesia produce y mantiene de manera simbólica la noción de que las expresiones de afecto dan cuenta de la orientación sexual en una persona, dando discursos acerca de cómo conducir el cuerpo, las formas de actuar y roles de acuerdo al sexo, lo cual se refleja en lo que dice una estudiante en relación a las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo:

“Colombia está muy regido por el catolicismo, entonces para ellos las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo es un pecado total, sabiendo que ambas personas están demostrando su amor, no están matando a nadie, no están haciendo daño a nadie, no están buscando cambiarle la mentalidad a nadie, en cambio éstas personas que están con personas del mismo sexo no están diciendo: ven y cuádrate conmigo, ni nada de eso, no están buscando cambiarlos, en cambio en este país si lo hacen y lo hacen mucho, ustedes nos ven y nos ven así, como si fuéramos de otro planeta, se han encerrado a la idea de lo tradicional”
(Andrea, 17 años, 11°).

Desde la iglesia se ha insertado en la mente de las personas la heterosexualidad como una norma, y quien la transgreda es un pecador, ya que personas del mismo sexo no pueden tener expresiones afectivo-eróticas, porque faltan a la moral y las buenas costumbres. En ese sentido, la iglesia ha operado como una especie de policía invisible en la mente de las personas de manera simbólica a través de imaginarios, prácticas y discursos, que conllevan a conducir el cuerpo y la mente con una ética sexual impuesta que condiciona el lugar (público o privado) de las expresiones de afecto, hasta el tipo de expresiones (besos, abrazos, caricias y palabras).

Se observa claramente que la heterosexualidad obligatoria, es un instrumento simbólico, que impone una coherencia entre el sexo, el género y la sexualidad, con la finalidad de asignar las relaciones sexuales entre los sexos opuestos y así garantizar la heterosexualidad (Rich, 1980) como la norma; esto a través de diversas instituciones (familia, escuela e iglesia), donde el binarismo y la dicotomía son lo que refuerzan la idea de que existe solo dos categorías distintas (mujer/hombre), lo cual hace que se legitime y naturalice la jerarquización entre los sexos (hombre-mujer) y géneros (femenino-masculino) en la sociedad, por ello se le asignó a cada sexo unos roles, y papeles sociales de cada género, lo cuales son vistos como naturales para cada uno.

Además, la heterosexualidad obligatoria en la iglesia opera desde el poder discursivo, que actúa directamente en la mente de las personas y por tanto en sus acciones, pues las “representaciones mentales subjetivas sobre los eventos a los que se refiere el discurso, están condicionadas por el contexto; se instalan en las opiniones y emociones de las personas por medios simbólicos y semióticos como: palabras, textos, muestras de habla e imágenes, que se encuentran en el discurso, es así como las personas legitiman la dominación, por medio del discurso. (Van dijk, 2004, p.366).

Por todo lo dicho, según los/las estudiantes las expresiones de afecto son una de las tantas formas delatar y visibilizar la orientación sexual, éstas están atravesadas por las conductas, las palabras y la noción religiosa de normatividad heterosexual, las cuales determinan el lugar, la forma, y la posibilidad de aceptación y/o rechazo de las expresiones afectivas entre personas del mismo sexo. En un contexto como la escuela, donde se refuerza la noción de heterosexualidad obligatoria, hace que los/las estudiantes con orientaciones homosexual y bisexual construyan formas de reprimir su orientación sexual, de manera que solo puedan expresarse afectivamente con personas del sexo opuesto, también, genera que ellos/as adopten posturas, conductas y gestos que no son propias de su identidad de género, la cual en la mayoría de casos de los entrevistados les conduce a mostrarse como heterosexuales a la fuerza.

4.3 Orientaciones sexuales diversas en la escuela

“El amor no mira con los ojos, sino con el alma.”

(William Shakespeare).

Las orientaciones sexuales son la atracción física o afectiva hacia personas del mismo sexo (homosexualidad), del sexo opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos (bisexualidad) (Malatesta, 2009).

En la Institución Educativa Técnico Comercial Litecom de Jamundí hay estudiantes con orientaciones diversas, que se auto reconocen como homosexuales, bisexuales y heterosexuales; aunque la heterosexualidad sea la orientación normativa en nuestra cultura también podemos considerar que hace parte de la diversidad sexual, ésta hace referencia a la multiplicidad de deseos y modos en que las personas establecen relaciones afectivo-eróticas en las cuales se encuentran: la heterosexualidad (atracción por una persona de sexo distinto), homosexual (atracción por una persona del mismo sexo) y bisexual (atracción por otras personas ya sea del mismo sexo y del sexo opuesto) (García, 2007).

Un ejemplo de ello, es que una estudiante que se auto reconoce como heterosexual, se siente femenina, y aunque tiene novio, se siente atraída por su mismo sexo.

“Yo soy heterosexual, pero podría decir que me siento atraída por ambos sexos, sino que, es más bien, que no me importa casi lo físico, sino que, pues yo siempre he pensado que, si llego a encontrar el amor de mi vida, por decirlo así, si es hombre o mujer pues me daría igual.” (Gisela, 15 años, 10°).

Lo anterior evidencia que la identidad de género, necesariamente no corresponde con la orientación sexual, pues ambas son construcciones subjetivas que hace los individuos a partir de sus vivencias e interacción, en

cuanto a la atracción como sentimiento, para Gisela no tiene ni identidad de género, ni orientación sexual.

El amor visto como una construcción sociocultural del ser humano es algo complejo, puesto que se moldea y determina por las relaciones afectivas y eróticas, por los anhelos de los individuos, los gustos y los sueños románticos que tienen los sujetos (Herrera, 2011), por ello y de acuerdo con lo que afirma la estudiante, el amor por ser una construcción subjetiva, cada persona la construye y la vive a su manera, no tiene nada que ver identidad de género, ni la orientación sexual, ya que lo que importa es el ser interior (sentimientos), y no lo externo (físico).

No obstante, las orientaciones sexuales homosexual y bisexual, han estado cargadas de un carácter y sentido negativo, ya que culturalmente se ha concebido la heterosexualidad como la única orientación sexual legitimada a nivel social, cultural y legal.

“Gay, lesbianas nos parecemos mucho, porque la sociedad nos ha tratado como una mierda, por así decirlo.” (Adrián, 15 años, 10°).

En tal sentido, la sociedad hace sentir a los homosexuales y bisexuales como “diferentes”, “anormales”, clasificándolos como enfermos mentales o desviados, porque todo lo que no se ajusta al orden hegemónico (heterosexualidad) significa una amenaza, y por eso genera rechazo y odio (Malatesta, 2009).

Por lo tanto, la noción de diversidad desafortunadamente sigue siendo usada para referirse a las orientaciones sexuales homosexual y bisexual, lo cual sigue perpetuando la noción de “diferente, anormal”, que implica un trato diferencial en sentido negativo para las personas que tienen estas orientaciones, en la medida en que han tenido gran desprestigio en la sociedad.

“Pues, para algunas personas va a estar mal visto que los estudiantes asuman públicamente su homosexualidad, entonces deben como tener cierta censura, porque no está bien que dos hombres se estén besando porque todo el mundo prácticamente es católico acá en Colombia, entonces prácticamente en todo el colegio estaría mal.”
(Teo, 15 años, 10°).

La heterosexualidad esta también atravesada y legitimada por la influencia de la iglesia, en que se tiene la idea de que Dios creó al hombre y a la mujer, para conformar familias, además, los hombres gay llamados también sodomitas, no entrarán en el reino de los cielos, porque Dios creó a macho y hembra; en ese sentido, la iglesia a través de sus discursos introduce la heterosexualidad como una norma por medio de relatos bíblicos, que parecieran mitos que explican el mundo desde una mirada particular, a partir de una ideología que al imponerse se convierte en hegemónica, y que modela y construye los deseos y afectos, justificando así el orden social establecido.

Un ejemplo de ello es una cita bíblica que dice: "¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios" [1 Corintios 6:9,10]. También en el antiguo testamento se puede observar cómo Dios condena la homosexualidad; "Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre" [Levítico 20:13].

En cuanto a la bisexualidad, socioculturalmente se cree que no se puede sentir atracción por personas de ambos sexos a la vez, ni enamorarse simultáneamente, de modo que se piensa que las personas con este tipo de orientación tienen relaciones con personas de ambos sexos al mismo tiempo, incluso, algunos estudiantes que se auto-reconocen como gays, piensan

que, quien es bisexual debe amar a una sola persona y tener una relación con la misma.

“Yo pienso que los bisexuales pues normal, sino que yo digo que ahí es como una batalla porque uno no saber si el hombre o la mujer es como complicado y algunos muchas veces tienen dos parejas al mismo tiempo y pues yo no iría con eso, porque si uno ama, ama al alguien y no a dos, entonces eso ya es cosa de cada quien.” (Adrián, 15 años, 10°).

En relación con lo anterior, la idea de amor está atravesada por la noción de monogamia la cual se basa en la exclusividad sexual y es enseñada por la cultura patriarcal como una de las bases del amor verdadero (Herrera, 2011), es a partir de allí que la bisexualidad se convierte en una amenaza para la base del amor verdadero; en ese sentido, algunos de los/las estudiantes entrevistadas piensan que las personas bisexuales no se enamoran de verdad o se entregan a la promiscuidad.

Por todo lo dicho, las orientaciones sexuales homosexual y bisexual, son cada vez más visibles en la sociedad, aunque las personas se resistan a aceptarlas como algo “natural” y cotidiano, pues simbólicamente atentan contra ese orden social en las relaciones entre hombres y mujeres, puesto que evidencian otras formas de ser, sentir y experimentar la sexualidad y el amor, estas orientaciones sexuales desmitifican y desmaterializan todas las concepciones e ideologías del patriarcado en torno a la sexualidad como verdades absolutas de la vida social.

“Si fue Dios o el diablo, lo que sea que nos haya hecho, para mí eso es normal, ya lo diferente son las personas heterosexuales, es lo que yo pienso, si estuviéramos acostumbrados a ver a dos hombres besándose no les daría asco, pero como están acostumbrados a ver a un hombre y una mujer, les da como esa sensación maluca.” (Adrián, 15 años, 10°).

Es oportuno decir que hoy se piensa que tanto una persona homosexual como una persona bisexual, son seres “diferentes”, como si fuesen de otra especie distinta a las personas heterosexuales; por ser vistas como “anormales”, lo cual se debe a que vivimos en lo que se ha llamado la hegemonía heterosexual, la cual ha existido y estado presente en la cultura occidental, presentándose de forma específica como producto de la era moderna (Castellanos, 2006).

En ese orden de afirmaciones, es relevante decir que existen varios discursos que privilegiados por la cultura rechazan las orientaciones sexuales diversas. Esto se debe a que históricamente la homosexualidad ha estado cargada de un carácter y sentidos negativos producto del sentido moral y ético de la sexualidad y sus prácticas (Romero, Rey & Fonseca, 2012).

Las orientaciones sexuales diversas en nuestra sociedad no han sido aceptadas a pesar de los avances que ha habido frente a su reivindicación. Ejemplo de ello son sentencias emitidas por la Corte Constitucional que ha favorecido por ejemplo el uso del espacio público por homosexuales en Santa Marta, la construcción de la Política Pública LGBT Nacional, la expresión de afecto en espacios públicos, el derecho a la igualdad en acceso a la educación por persona homosexual, entre otros.

Por otra lado hay avances educativos, actualmente se cuenta con un programa educativo a nivel nacional donde se contempla la orientación sexual y la identidad de género como uno de los pilares orientadores de la sexualidad humana. Aunque lamentablemente las instituciones educativas aún se siguen implementando en sus proyectos institucionales modelos anteriores de educación sexual en Colombia, en los cuales a través de asignaturas como biología se aborda la sexualidad humana desde los aspectos biológicos.

En efecto, no es bien visto auto-reconocerse como homosexual o bisexual en la escuela, más aun cuando se expresa públicamente, es por ello que la aceptación o comprensión de estas orientaciones sigue siendo un reto para la sociedad, lo cual implica un cambio de los patrones culturales inscritos en la mente de las personas.

Por otra parte, la escuela como institución social, sigue transmitiendo los principios y representaciones patriarcales basada en el binarismo entre la relación hombre/mujer, de manera que inscribe en los sujetos/tas unas maneras de ver, verse y representar sus aptitudes y sus orientaciones, haciendo que todo se conjugue para que cada uno haga lo que corresponde socialmente a su género, lo cual se refleja incluso en la intimidad de las imágenes de ellos y ellas mismas (Bourdieu, 2000).

En tal sentido, la escuela ha sido una institución y un espacio que refuerza la identidad de género y la orientación sexual asignada según el orden social y simbólico a través del discurso y las prácticas sociales con el fin de contribuir al aumento y al mantenimiento del mismo.

“Los colegios no van a cambiar, por cualquier parte que uno vaya siempre va haber discriminación, la gente no ha entendido que solo existe el amor, como decía mí ex novia, no existen ni lesbianas, ni gays, ni transexuales solo existe el amor, y las personas se aceptan como son, y cuando uno se aprende aceptar como es, uno puedo salir al aire a decir: yo soy esto, esto y esto, entonces está bien” (Karol, 15 años, 8°).

Finalmente, las identidades de género, las orientaciones sexuales diversas y las expresiones de afecto, obedecen a las formas como simbólicamente y semióticamente se han llevado a cabo construcciones socioculturales, que implican concepciones, practicas, ideologías, imaginarios acerca de lo que significa ser hombre y mujer dentro de un orden social establecido, en ese sentido, todos estos elementos muestran como resultado, una construcción

simbólica del cuerpo como un aspecto sexuado de la humanidad, ya que en este se encuentra la base de ser hombres y mujeres en todas las dimensiones (identidad de género y orientación sexual).

Para dar por concluido este capítulo, la construcción simbólica de los cuerpos se realiza a través de la construcción de identidad de género y de la orientación sexual, sin dejar de lado las expresiones de afecto, pues estos son producto de unas construcciones socio-culturales, que provienen del orden social patriarcal establecido, que los individuos llevan a cabo de manera subjetiva, teniendo como referente las vivencias y las ideologías que se las ha sido transmitidas por medio de las instituciones sociales (familia, escuela e iglesia), pero a pesar de que existe una norma heterosexual, muchas personas y en este caso estudiantes de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí, han construido su identidad y su orientación en el marco de la diversidad, sin importar los estigmas y representaciones que existen en la sociedad.

CAPITULO II

5. PODER Y CONTROL DE LOS CUERPOS

Concepciones del cuerpo directivo de la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM en torno a la construcción de la identidad de género y las orientaciones sexuales diversas de los y las estudiantes.

En el presente capítulo se analizarán las ideas que tiene el cuerpo directivo de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí acerca de las orientaciones sexuales diversas y la construcción de identidad de género. Como veremos tal construcción se lleva a cabo sobre el cuerpo sexuado y precisamente la escuela es una institución social que se encarga de mantener y garantizar la heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad de manera simbólica a través de unas técnicas de disciplina que controlan, vigilan y moldean el cuerpo de los/las estudiantes.

Por su parte las expresiones de afecto, se convierten en el medio para evidenciar las ideas que giran en torno a las orientaciones sexuales diversas en el colegio, el cual es un micro contexto que puede reflejar a una sociedad jamundeña conservadora. En otras palabras, el afuera es vivido dentro de los muros del colegio con la imposición de la heteronormatividad como un régimen.

En ese orden de ideas, el cuerpo directivo de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom cuenta con unas representaciones sociales particulares que serán abordadas en el presente apartado.

5.1 Aproximaciones a la identidad de género y orientaciones sexuales: El significado del cuerpo en la escuela

Una de las funciones de la escuela es vigilar los cuerpos y los movimientos, de manera que tiene el poder de controlarlos y sancionarlos con el propósito de formar un cuerpo semejante a la arcilla, moldeable, manipulable por tanto sometido; basado en valores tradicionales y en la moral católica mediante los uniformes y los movimientos, la regularidad de las conductas y la aplicación del castigo, permiten la homogeneización del cuerpo, los cuales son técnicas de disciplina que les niegan la particularidad que los distingue (Arboleda, 2010).

Otra de las funciones de la escuela, es garantizar la heterosexualidad que funciona como una norma para reforzar la idea de que solo existe dos categorías (hombre-mujer), lo cual legitima la creencia de que el sexo, el género y la identidad se corresponden, puesto que se le ha asignado a cada sexo unos roles y funciones sociales de acuerdo al género, que son vistos como naturales para cada uno (Rich, 1980).

Sí, tenemos estudiantes varones con comportamientos, gestos y que usan accesorios femeninos, pero yo pienso que no debería de ser así, lo que yo veo es que los estudiantes deben de cumplir con unas normas que al matricularse se someten a cumplir, que están descritas en el Manual de Convivencia, entonces ya cuando ellos llegan acá y comienzan a comportarse diferente, ahí hay que entrar otra vez a decir que incumplió con las normas; como es utilizar el uniforme, como es utilizar el baño de los hombres, como es cumplir con la presentación personal de ellos de acuerdo al sexo que estén portando. Y el caso que tenemos aquí en la institución es que ellos supuestamente los gays todavía siguen llamándose con nombres de hombres y tienen su condición especial, y les tocaría seguirse vistiendo como hombres, porque ellos se someten a cumplir unas normas escritas en el Manual de Convivencia, entonces cuando ellos ya llegan acá y comienzan a comportarse diferente, hay que entrar otra vez como a pedirles que cumplan con las normas y que su presentación personal debe de estar de acuerdo al sexo en el que ellos estén ubicados” (Leonela, 56 años, Coordinadora de la jornada de la tarde).

Como puede observarse, algunos miembros del cuerpo directivo de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí, considera que el comportamiento, los gestos y los accesorios dan cuenta de la identidad de género, que dentro de la escuela se rige por una normatividad que se basa en el nombre y en el sexo que tengan las personas, pero aun así, no desconocen la existencia de estudiantes cuyas identidades no se corresponde con el sexo biológico de sus cuerpos.

Es importante decir que el cuerpo directivo de tal Institución Educativa está conformado por la Rectora, la cual es la representante legal y líder de la institución y por su grupo de dos Coordinadores para cada jornada, los cuales se encargan de la armonía, disciplina y buen funcionamiento de la escuela por medio de las normas consagradas en el Manual de Convivencia.

En tal sentido, se han construido unas normas sobre el cuerpo con base en el sexo biológico que rigen la presentación personal, el comportamiento y el uso de espacios comunes (baños) dentro de la institución, de manera que los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas deben cumplir con esas normas, así su identidad de género no se corresponda con el sexo biológicamente asignado a su cuerpo. Se puede decir que tanto el sexo como el género son construcciones sociales sobre el cuerpo, de ahí la concepción hegemónica de ser hombre o mujer, por tal razón dichos estudiantes deben someterse a las normas que se han construido en relación al cuerpo como sinónimo de sexo biológico, cuya identidad de género debe corresponderse con el mismo y quienes se salgan de esa normatividad del sexo o también llamada heteronormatividad, se le llama la atención para que se encause nuevamente dentro de esa normatividad.

En otras palabras, se ha hecho una construcción simbólica sobre el cuerpo sexuado donde se ha asignado una presentación personal o uniforme, un comportamiento y unos espacios de uso común que dan cuenta de la identidad de género y la orientación sexual de los/las estudiantes dentro del colegio, sobre lo cual el Manual de Convivencia es el instrumento o herramienta con la cual se ejerce control y poder sobre el cuerpo de acuerdo al sexo. En el mismo, el nombre es fundamental para legitimar que sexo y nombre se deben significar mutuamente.

Es importante decir que hace algunos años en la Institución educativa un estudiante llamado Carlos eligió vestirse como el género opuesto; es decir, adoptó el uniforme de diario para las niñas, y cambió su nombre de hombre por Sharon²⁰. Esta situación fue motivo de diversas problemáticas en el colegio; de hecho se le exigió en la institución una tarjeta de identidad en la que constara que su nombre es Sharon, en efecto, ella realiza el cambio de

²⁰ Testimonio de la Coordinadora de la jornada de la tarde de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí, Leonela, 56 años, (entrevista realizada el 25 de nov. 2014).

nombre y es así como se le permite lucir como una estudiante más, posteriormente Sharon se graduó.

“Para poder ingresar al baño deben de tener ya su identidad, o sea su tarjeta de identidad con su nombre para poder ingresar a los espacios de las mujeres. Yo pienso que si ellos están declarados ya, ya ellos tienen que comenzar a manejar la parte lo que es la parte mental, porque para qué se va a seguir llamando Carlos por decirlo así, cuando Carlos ya es Sharon o tienen otros nombres en el medio de ellos” (Leonela, 56 años, Coordinadora de la jornada de la tarde).

Significa entonces que para algunos miembros del cuerpo directivo, el nombre otorga una identidad de género y una orientación sexual a los/las estudiantes lo cual implica el uso de uniformes de diario (faldas y pantalones) y de baños (hombres/mujeres) de acuerdo al sexo biológico.

“no tenemos baños para los gay’s les toca entrar al baño de los hombres” (Leonela, 56 años, Coordinadora de la jornada de la tarde).

En esa misma línea, la directiva da a entender que el nombre y espacios de la institución - como el baño - muestran que la identidad de género tiene lugar en la estructura psíquica de las personas, pero también en los espacios físicos y materiales – infraestructura - pues no tiene sentido que un estudiante se muestre y sienta femenino cuando tiene un nombre masculino, ya que el nombre también es una forma de auto reconocerse y de existir en el mundo, lo cual es legitimado en la interacción con los otros, de acuerdo con esto el nombre otorga y/o asigna la identidad, y al tiempo sirve en la escuela para controlar el cuerpo.

Como señala Castellanos (2006), la identidad de género o identidad sexual hace referencia a las condiciones psíquicas de cada persona, independientemente de sus características físicas y biológicas, puesto que

en la construcción de esta identidad pueden intervenir factores tanto físicos como psíquicos; sin embargo el elemento discursivo también es importante en la construcción de la identidad, puesto que “las identidades femeninas y masculinas son productos performativos²¹”, es decir la forma como se actúa el género, donde el nombre es un elemento discursivo que representa el ser hombre o ser mujer en la sociedad, lo que a su vez atribuye unos roles y funciones de acuerdo a cada género.

Las formas de cómo se actúa el género han sido denominadas como expresiones y/o estilos de género y no necesariamente expresan la identidad de género de una persona; en ese sentido, cada persona está en plena libertad de expresar quien es de la forma que quiera (Castellanos, 2006); por ejemplo: una persona puede físicamente ser un hombre y sentirse y mostrarse femenina, su aspecto físico no determina su forma de expresar, de vestir, de comportarse, ni mucho menos su presentación personal puesto que ni el sexo biológico, ni la identidad de género van a ser determinantes en la expresión de género.

²¹ Lo “performativo” (en español deberíamos decir “realizativo” pero el anglicismo se ha impuesto) nos remite a esta cualidad activa del habla, y a las reglas culturales que determinan el significado de los actos discursivos, (Castellanos 2006, p. 7). dicho en otras palabras; es como se actúa el género de acuerdo a la identidad que construye el sujeto, tomando como referencia el modelo socialmente establecido correspondiente al género elegido.

“De hecho tengo casos de personas muy cercanas que es un hombre pero es afeminado, no es que sea gay, pero de manera muy sutil uno diría un amaneramiento femenino que para muchas personas podría decirse que es criticado, pero como uno es criado con unos estereotipos de que el hombre es fuerte, macho y duro y de que la mujer es débil, entonces muchas veces estos seres humanos y personas que tienen esa condición, estas características ha podido deberse a que en su crianza, sus ancestros y familia han sido criados de una manera diferente, entonces esa crianza, esos valores y ese capital cultural y humano que tiene ese ser humano, hace que actúe de esa manera, nosotros no podemos marcatizarlos, ni rotularlos porque son delicados es su esencia, y hay que respetarlo dentro de su forma de ser” (Julissa, 47 años, Rectora).

Se observa claramente que la crianza es un factor fundamental en la construcción de la identidad de género, ya que es en la familia donde las/los individuos durante la socialización primaria aprenden los modelos de ser hombre o mujer, identificándose con uno de éstos o ambos; en ese sentido, se puede entender de que sin importar el sexo biológico, la/el sujeto puede identificarse e interiorizar algunos comportamientos del sexo opuesto, lo que no determina su orientación sexual.

A propósito de la familia, es una institución muy importante para mantener la hegemonía patriarcal, ya que ésta es la encargada de la construcción de las identidades de género de los hombres y las mujeres (Bordieu, 2000). Pues ella es el seno de la sociedad donde los sujetos/as llevan a cabo la socialización primaria a partir del padre/madre, como referentes de lo que significa ser hombre y mujer para construir la identidad de género, la cual abarca las características, aptitudes, actitudes y roles propias del género elegido; como resultado de lo que ha establecido el sistema hegemónico (patriarcado) (León, 2007).

En suma, la escuela es una institución social que históricamente ha fortalecido las ideas, los valores y las conductas que se han asignado en la familia a hombres y mujeres, por ende en la escuela, el cuerpo directivo funciona como una clase de agente encargado de garantizar dichos modelos, ejerciendo control y poder sobre los cuerpos sexuados de los/las estudiantes a través de las normas que se establecen en el Manual de Convivencia.

5.2 Las expresiones de afecto, ¡NO, dentro de la institución NO!

Las expresiones de afecto representan de manera simbólica para el cuerpo directivo la orientación sexual de los/las estudiantes, en la medida en que la delata o devela. De esta manera, pareciera que hay mucha atención de parte de docentes, coordinadores y rectora frente a las expresiones de afecto. Esto también tiene que ver con sus representaciones sociales, las cuales se configuran a partir de opiniones, nociones, actitudes y prácticas a menudo despreciativas; en este caso frente a expresiones de afecto entre personas del mismo sexo (Moscovici, 2002).

“Las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo, es un tema delicado y complejo, porque en una sociedad como la nuestra, moralista, las manifestaciones de afecto evidentes y permitidas entre comillas entre un hombre y una mujer son celebradas de hecho son reclamadas y aplaudidas, pero cuando las personas del mismo sexo hacen manifestaciones de afecto lo vemos como un tabú como algo prohibido, pecaminoso y no nos damos cuenta que le estamos negando la posibilidad a esos dos seres humanos que se amen limpiamente y que lo manifiesten y lo expresen, una sociedad tan moralista como la nuestra; yo diría que es falta de reconocimiento y de respeto al otro, a mí me parece que todo dentro del límite del respeto es permitido” (Julissa, 47 años, Rectora).

Con referencia a la afirmación anterior, las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo están cargadas de un sentido “negativo”, como algo “pecaminoso”, que son relegadas a lo privado, en la intimidad de las personas y no en la esfera de lo público. Para las directivas del colegio esto puede ser visto como una falta de respeto dentro de la escuela, aunque no exista una norma en el Manual de Convivencia que lo prohíba.

“Lo que se hace es llamar a los estudiantes al dialogo, a que esas manifestaciones de afecto son intimas y a que nadie tiene que darse cuenta de la intimidad, mi intimidad es mía y nadie tiene que darse cuenta, hay lugares precisos para eso y a la institución se viene es a aprender, a formarse; en valores, en contenido, en conocimiento, entonces más que sancionar por esas manifestaciones, es educar, es direccionar” (Julissa, 47 años, rectora).

Cabe agregar a las ideas ilustradas la gran influencia de la iglesia en la educación, lo cual es producto de una sociedad moralista; según Bourdieu (2000) dicha influencia opera desde las estructuras del inconsciente de las personas, de manera específica en el simbolismo de las expresiones de afecto entre los hombres y las mujeres, sus significados cargan con nociones bíblicas que refuerzan la idea de heterosexualidad como una norma, la cual debe ser garantizada por la escuela.

Asimismo, los discursos, la ética y la moral se convierten en instrumentos para controlar las prácticas del cuerpo, es decir, las expresiones de afecto y por ende las orientaciones sexuales de las personas. Por ejemplo una cita bíblica plantea; “el que pecare con varón como si este fuera una hembra, los dos hicieron cosas nefanda; mueran sin remisión: caiga su sangre sobre ellos” (Levítico 20:13). En este sentido, la biblia ha servido de instrumento simbólico para prohibir las relaciones entre personas del mismo sexo y por tanto las expresiones de afecto entre las mismas; sin embargo, se promueve el amor al prójimo como a uno mismo (Marcos, 12:31). Esto último evidencia una ambivalencia, ya que se profesa el respeto y la tolerancia por el

“prójimo”, al tiempo que condenan lo que hace diferente a ese otro, como las expresiones afectivas entre el mismo sexo.

Si bien en la iglesia la biblia es el instrumento mediante el cual las personas deben regirse, en la escuela lo es el Manual de Convivencia, y aunque no existe una norma explícita que prohíba las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo, si existen normas que dan lugar a la diferencia entre hombres y mujeres, a partir del uniforme de acuerdo al sexo biológico como por ejemplo. En ese sentido, el Manual de Convivencia sigue siendo un instrumento de represión para todas aquellas conductas o actos que atenten contra la heterosexualidad obligatoria que opera de manera simbólica a través de la autoridad del cuerpo directivo.

“En lo absoluto, no hay ninguna norma que prohíba las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo en el Manual de Convivencia, nosotros sabemos del libre desarrollo de la personalidad y nuestro Manual de Convivencia es en base a los derecho humanos, a la opción que tienen los seres humanos de elegir, de escoger su orientación sexual, nosotros en ese sentido somos de mente abierta y respetamos el principio de la diferencia. Como respetamos ese libre desarrollo de la personalidad, también pedimos respeto a una comunidad que también es diferente, que es diversa, si yo exijo respeto, también tengo que dar respeto, entonces como el colegio no es de un género, sino que también hay diversidad, entonces hay que respetar al otro, para exigir yo respeto” (Julissa, 47 años, Rectora).

En el marco de las consideraciones anteriores, las representaciones sociales que tiene el cuerpo directivo, reflejan una ambivalencia en el discurso; por un lado, la Rectora plantea que el Manual de Convivencia se basa en los Derechos Humanos y en el reconocimiento del libre desarrollo de la personalidad y por otro, la Coordinadora - quien es su “mano derecha” y quien operativiza las funciones disciplinarias – considera que la diversidad sexual del estudiantado atenta contra la “base” del Manual de Convivencia, al

afirmar por ejemplo que si viese a dos estudiantes del mismo sexo besándose dentro del colegio:

“Se llamaría a los acudientes para que busquen acompañamiento psicológico, para que los estudiantes se comporten como personas normales, porque no nada más los tenemos en el colegio, están por decir algo; están en la alcaldía, están en la gobernación, están en el senado, están en todas partes, entonces sería buscar un acompañamiento psicológico para que ellos tengan un acompañamiento ideal no, como yo les digo muchas veces a ellos; que no tienen por qué estar llamando la atención y ustedes también tienen que darse su espacio y hacerse respetar, no llamar la atención”
(Leonela, 56 años, Coordinadora de la jornada de la tarde).

Tal como se observa en el ejemplo anterior, algunos miembros del cuerpo directivo, consideran que los comportamientos que hacen alusión a la orientación sexual homosexual no son “normales”, pues lo ven como un problema psicológico y por lo tanto los estudiantes que presentan dichos comportamientos deben ser tratados psicológicamente, ya que las personas gays son percibidas como una “enfermedad”, por eso en la escuela hacen llamados de atención a los/las estudiantes con orientación sexual homosexual por verse como una “amenaza” para el orden del régimen heterosexual, pues significa hacerse público. Es así como la privacidad, la intimidad, se constituye en el espacio simbólico asignado para ellos, donde el respeto según la escuela radica en que los estudiantes homosexuales permanezcan en lo privado.

Ante la situación planteada, las concepciones acerca de las expresiones de afecto tienen una estrecha relación con una característica de las representaciones sociales, en la que a toda figura le corresponde un sentido y a todo sentido una figura, es decir que el simbolismo social se impone al sujeto, el cual a su vez se vale del mismo para manipular la imagen (Moscovici, 2002 y Jodelet, 1986).

Entonces, las expresiones de afecto por ser visibles hace referencia a la figura (imagen), por ende, las orientaciones sexuales son el sentido, donde el simbolismo social se refiere a la heteronormatividad como el régimen sexual hegemónico, el cual es impuesto a las/los estudiantes con orientaciones sexuales diversas a través de la prohibición de las expresiones de afecto, de manera que dicho régimen está por encima de los derechos que tengan éstos estudiantes.

De acuerdo con los Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia, las orientaciones sexuales diversas deben ser respetadas; por lo tanto, todas las personas tienen derecho a expresar de manera libre y autónoma su orientación sexual²²; en ese sentido, en el colegio se estaría violando ese derecho, cuando anteriormente la Rectora afirmó que el Manual de Convivencia está basado en los Derechos Humanos y en el reconocimiento del libre desarrollo de la personalidad.

Sin embargo, las representaciones sociales de las orientaciones sexuales diversas están influenciadas por lo social de distintas maneras, una de ellas es el micro contexto (colegio) determinado en que se ubican los individuos y los grupos (cuerpo directivos y estudiantes), otras es la comunicación que se establece entre ellos, mediante los marcos de aprehensión (normas) proporcionado por su “bagaje cultural, a través de códigos, valores e ideologías, lo cual está estrechamente relacionado con las posiciones y pertenencias sociales específicas” (Jodelet, 1986, p. 473). O sea, que la cultura posee una serie de códigos e ideologías que no son ajenas al cuerpo directivo y a los estudiantes, los cuales viven en Jamundí, el cual es el contexto macro que les proporciona la información y ese legado tradicional del régimen sexual que se ha abordado.

Las orientaciones sexuales diversas refieren a la atracción física y afectivo erótica hacia personas del sexo opuesto (heterosexualidad), el mismo sexo

²² Profamilia, Defensoría del pueblo, Profamilia & Organización Internacional para las Migraciones, 2007.

(homosexualidad) y ambos sexos (bisexualidad) (Malatesta, 2009); en el marco de las orientaciones sexuales diversas, la bisexualidad goza de menor respeto, debido a que se concibe como la “degradación sexual del ser humano”, ya que se asocia a la idea de promiscuidad.

“De pronto yo diría que el ser humano debe tomar posiciones, si soy heterosexual, bisexual u homosexual, pero es tomarla, porque cuando se degrada el sexo, ya se vuelve la promiscuidad y no tengo una identidad; si a mí como dama me gusta otra dama, me identifico y asumo esa decisión, pero cuando tengo esa dicotomía que no se si soy hombre, si soy mujer y que no asumo; entonces no me defino y le doy a mi vida, a mi cuerpo y a mi sentimiento la opción de la promiscuidad, de no definirme, eso degrada al ser humano. Entonces yo considero que asumir esa posición con responsabilidad, pero sin llegar a la promiscuidad” (Julissa, 47 años, Rectora).

Como pudo verse, la bisexualidad es vista como una orientación sexual dicotómica en la que el ser humano no sabe si se identifica cómo hombre o mujer y tampoco tiene la certeza de si le atraen los hombres o las mujeres; en ese sentido, el cuerpo directivo muestra cómo la orientación sexual requiere de una identidad de género, de una definición, pues transitar y asumir de manera dinámica estos aspectos de la sexualidad son tomados como perjudiciales.

No obstante, la bisexualidad involucra el vínculo emocional de una persona en relación con el género de la pareja involucrada en la actividad sexual, que se manifiesta a través de expresiones de afecto (Romero, Rey y Fonseca, 2012).

A lo largo de este capítulo, se ha visto cómo el cuerpo ha sido el medio para vigilar y castigar comportamientos y expresiones de afecto que atentan contra el régimen heterosexual, para ello las directivas de la Institución Educativa a partir de sus concepciones muestran cómo el Manual de Convivencia es el instrumento que tiene la escuela para ejercer control y

poder sobre el cuerpo de los/as estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, reprimiendo las identidades de género y la orientaciones sexuales diversas, relegándolas a lo privado, donde el no llamar la atención por tales orientaciones a través de las expresiones de afecto, significa respeto por el otro y por la diferencia.

En síntesis, las concepciones del cuerpo directivo en relación a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas de los/las estudiantes, indican que éstas deben de corresponderse con su sexo biológico dentro de la escuela por medio de los comportamientos, gestos, accesorios, el uniforme, el nombre y el uso de los baños, además piensan que la crianza es la base fundamental en la construcción de la identidad de género donde se socializa los modelos de ser hombre y mujer, todo esto implica la imposición de una heteronormatividad, donde se concibe la homosexualidad y la bisexualidad como orientaciones sexuales “anormales”, hasta el punto de verlas como enfermedades psicológicas, por esta razón la expresiones de afecto son prohibidas en la escuela ya que develan la orientación sexual.

CAPITULO III

6. ENTRE SER Y PARECER, ¡YO SOY!

Conflictos y tensiones entre los y las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial LITECOM.

A continuación se analizarán los conflictos y las tensiones entre estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom (Cuerpo directivo). El mismo priorizará la perspectiva de los y las estudiantes, pues son ellos y ellas quienes han evidenciado los efectos y las consecuencias del rechazo y la discriminación basada en representaciones sociales negativas frente a las sexualidades diversas. Al respecto, tanto en la escuela como en la familia se crean una serie de conflictos a causa de la influencia de la iglesia católica, reforzando un poder discursivo alrededor de la heteronormatividad, al imponerla como única orientación sexual. Las tensiones y conflictos vivenciados por los/las estudiantes al interior de sus familias, también los vivencian en la escuela. La heteronormatividad es impuesta en la escuela a través de unas técnicas de disciplina con el fin mantenerla y garantizarla, homogenizando el ser de los/las estudiantes obligándolos a convertirse en heterosexuales a través de las practicas simbólicas y materiales. Por último, se sostiene en la escuela un discurso basado en el respeto que desde un pensamiento crítico consideramos vulnera los derechos humanos de las y los estudiantes y su libre desarrollo de la personalidad por ejemplo.

6.1 El poder del discurso: Iglesia, Familia y Escuela

El discurso de la iglesia católica, es un tipo de poder invisible que se manifiesta en las representaciones sociales (opiniones, prácticas, concepciones) del cuerpo directivo de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí y el núcleo familiar de los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas; con éste se busca mantener la heterosexualidad obligatoria, inserta en la estructura del inconsciente de los sujetos que representan dichas instituciones.

Estas tres instituciones en conjunto construyen de manera simbólica el régimen heterosexual, puesto que la familia tiene la función de producir ese modelo único de ser hombre y mujer, de igual manera la escuela lo refuerza y reproduce, y en cuanto a la iglesia, es la garante de que las instituciones anteriores cumplan con dichas funciones (Bourdieu, 2000).

“Por ejemplo, la educación que le dan a uno es católica, y yo siempre me he preguntado; si existe un Dios y yo rezo por si existe no para que me ayude, pero hay veces, uno se pregunta, bueno si Dios existe y si nos quiere tanto ¿por qué deja que a personas buenas les pasen cosas malas? o ¿por qué la gente se pone a decir en nombre de Dios, cosas que uno no sabe si Dios quiere? por ejemplo, los Padres dicen: los gays están vetados, no se pueden casar, ni tener hijos, ni nada, o sea, nada, entonces yo me pongo a pensar, y si ellos no apoyan a los violadores, ¿por qué no los discriminan a ellos también o a la gente depravada que le gusta los niñitos y los cogen y los manosean por plata y cosas así?. La iglesia también tiene mucho que ver con la discriminación hacia los gays, gente que como mi mamá son católicas, ella es supercatólica, la hijuemadre reza todo el día, y yo coloco programas de LGTB, cosas así de gente gay, por ejemplo en Estados Unidos que son muy abiertos no, y ella me dice dizque: usted pá que ve eso, si Dios no le gusta eso, la va a castigar, la va a condenar por eso, yo le digo mami, pero es que cada uno se condena y se va solo, usted no va venir conmigo por yo ser así, y ella me dice en que en su casa no los vea, que si los quiero ver que los vea a fuera, ¡uy no!”
(Karol, 15 años, 8°, Grupo focal).

Es evidente entonces que tanto la familia como la escuela están íntimamente relacionadas por la noción católica sobre la heterosexualidad como una norma, ya que la homosexualidad según la estudiante parece ser peor que ser violador. La homosexualidad sería vista como el peor de los pecados para la iglesia, pues como se vio en el capítulo anterior es considerada como “un pecado mortal que restringe la entrada al reino de los cielos”; cabe agregar que la familia tiene una estrecha relación con la iglesia porque socializa el modelo de ser hombre/mujer, razón por la cual en ésta también se prohíbe la homosexualidad, de modo que los/las estudiantes con identidades de género y orientación sexual diversa se ven obligados a reprimir su identidad y orientación; y la escuela no es la excepción, por eso, aplica una serie de técnicas disciplinarias donde la base es la moral

eclesiástica, para condicionar y restringir los movimientos del cuerpo sexuado sancionando cualquier clase de movimiento que delate las identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Como señala Facio (2007), la escuela es un espacio de socialización posterior a la familia, la cual ha sido androcéntrica y un instrumento que ha fortalecido las ideas, los valores y las conductas que se han asignado en la familia, como mecanismos que aseguran la heteronormatividad, por esta razón los y las estudiantes salen educados con valores y nociones patriarcales, manteniendo el régimen heterosexual para perpetuar el modelo único de ser hombre y mujer.

Tanto la escuela como la familia comparte el poder discursivo de la iglesia, el cual es coercitivo, puesto que a través del discurso moral se pretende controlar los movimientos del cuerpo (Van dijk, 2004).

Hasta ahora se ha visto la influencia que tiene el poder discursivo de la iglesia en la familia y la escuela con el propósito de mantener y garantizar la heteronormatividad o régimen heterosexual, en ese orden de ideas, dicho poder discursivo ha generado conflictos y tensiones entre los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas tanto con sus familias, como con el cuerpo directivo de la Institución Técnica Comercial Litecom. En el marco de los conflictos, un estudiante manifestó:

“En cuanto a la religión, yo no estoy ni en contra, ni a favor, porque precisamente por la religión y por los pensamientos que la religión ha establecido, mis padres a mí me rechazan, me han reprimido de muchas cosas que tal vez si yo fuera heterosexual me las darían, sí, pero entonces qué pasa, cuáles son los asuntos, los positivos y los negativos. Los positivos; es que cada vez que yo tengo un problema puedo ir a una iglesia cristiana y me pueden dar un buen consejo, sí; y cuál es lo negativo; que la religión se hace precisamente entre comillas para unir a la gente, pero muchas veces con sus mismos argumentos también distancian a las personas, y qué, allí es donde se encuentra la dificultad” (Jorge, 17 años, 11°, grupo focal).

Por la cita planteada, se puede entender cómo la influencia de la iglesia, ha establecido en la mente de los padres/madres la heterosexualidad como la única orientación establecida, donde se castiga con el rechazo a aquellos hijos que no cumplan con tal orientación sexual recurriendo a la negación de aquellas cosas materiales que son necesarias para su calidad de vida. No obstante, la iglesia quien ha generado el rechazo de manera indirecta los acoge en su seno, pero aun así lo que hace es distanciar a la familia de ese hijo “diferente” haciéndolo ver como “anormal”, pues la iglesia como institución social promueve la unión familiar, el amor al prójimo, al tiempo que rechaza a las personas homosexuales creando distanciamiento y diferencias con relación con éstas.

En consecuencia de eso, en la familia se genera una tensión que simbólicamente representa el distanciamiento y el rechazo entendido como la falta de cariño de los padres/madres hacia las/los hijos, lo cual refuerza la idea de que las familias deben de reproducir sujetos/as heterosexuales (León, 1995).

Con referencia a lo anterior, los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas al interior de sus familias vienen atravesando una situación conflictiva, pues los padres/madres quienes deben

cuidar y amar a sus hijos, no solo prohíben comportamientos que den cuenta de tales identidades y orientaciones, sino que castigan con la exclusión y distanciamiento al miembro del miembro de la familia que las manifieste.

Por otra parte la escuela refuerza las tensiones y los conflictos que aquellos/as estudiantes vivencian en la familia, disciplinando todas aquellas manifestaciones o comportamientos que delaten sus identidades de género y orientaciones sexuales distintas a la heterosexual, reforzando la idea de que es la única orientación sexual, para ilustrar esto un estudiante cuenta que:

“Yo me hice las uñas en gel, las traía decoraditas y todo y ese mismo día la misma Leonela (Coordinadora) me llamó la atención, y al día siguiente me mandó a llamar y muy tranquilamente me dijo; échese uno pero clarito, entonces al otro día me eche uno de color plateado y ese día, con la uña de ella, me lo quito, ella me dijo que eso estaba prohibido; también el año pasado ella me dijo por qué yo me ponía pestañas y un poquito de polvos, que eso no estaba permitido, que si yo venía maquillado no me dejaba ingresar a la institución” (Kent, 16 años, 9º, grupo focal).

Como puede observarse, todo aquello que delate una identidad de género y una orientación sexual distinta a la hegemónica está prohibida y es causal de impedimento para el ingreso a la escuela, hechos que atentan y coartan de manera directa el libre desarrollo de la personalidad y viola el derecho a la educación, ya que el estudiante con el arreglo de uñas está transgrediendo la norma implícita de la heteronormatividad, la cual no existe en el Manual de Convivencia que según la Rectora se basa en los Derechos Humanos y en el reconocimiento del libre desarrollo de la personalidad. Sin embargo, el arreglo de uñas significa también una protesta contra el régimen heterosexual que se le impone a los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, el cual es evidente que opera en la estructura mental de la directiva.

Como consecuencia de eso, uno de los principales conflictos es cuando la Rectora manifiesta que la base del Manual de Convivencia son los Derechos Humanos y el reconocimiento del libre desarrollo de la personalidad, por otro lado la Coordinadora hace alusión al cumplimiento de unas normas que reconocen no están dentro del Manual, con las que prohíben las conductas que delatan la identidad de género y las orientaciones sexuales distintas a la heterosexual, como el regirse por el nombre asignado según el sexo biológico y sus implicaciones (uso de espacios comunes como el baño, el uniforme, una identidad de género, una orientación sexual), por lo tanto, los/las estudiantes manifiestan estar obligados a ocultar todo aquello que delate su identidad de género y orientaciones sexuales diversas.

Además, el sentimiento de rechazo es una de las tensiones, puesto que implica el señalamiento, la exclusión y el distanciamiento por parte de los compañeros, docentes y cuerpo directivo, es por eso que algunos/as estudiantes se ven obligados a ocultar su verdadera identidad de género y orientación sexual.

“Mucha gente del colegio no ha podido salir del closet, aunque el closet no existe, es solo para la ropa. Mucha gente le da como pena, como miedo cuando les dicen: es que los gay... uno como que hay veces se siente mal, y piensa ¿Qué dirán de mí? Uno se siente como todo triste, hasta que piensa ¡no! A mí no me importa que digan los demás” (Karol, 15 años grado 8°).

Entonces, las imágenes acerca de la identidad de género y las orientaciones sexuales diversas condensan una gama de significados y un marco de referencia que permite interpretar a los/las estudiantes qué sucede en su entorno al punto de poder dar sentido a un suceso inesperado; la no aceptación e incompreensión por parte de los compañeros, docentes y cuerpo directivo. Y es que las representaciones sociales a menudo construyen realidades a través de los discursos de aquellos que ocupan una posición de

poder (directivos) en un contexto determinado como la escuela (Jodelet, 1986), que es legitimado por los docentes y los mismos estudiantes.

Finalmente, la familia y la escuela están íntimamente unidas por la noción de heteronormatividad, infundida y alimentada por la iglesia mediante un discurso ambivalente, que así como promueve el amor al prójimo rechaza a la vez condena a personas no heterosexuales. En otras palabras, estas instituciones sociales están interrelacionadas por el sistema de dominación patriarcal a través de valores, conductas que dan cuenta de la heteronormatividad, con el fin de producirla, reproducirla y perpetuarla.

6.2 Ser heterosexual a la fuerza

La heterosexualidad obligatoria según Rich (1980) entendida como un régimen heterosexual, es una institución política y obligatoria que hace que prevalezca la cultura hegemónica (patriarcal), pues la heterosexualidad es vista como una orientación innata, en la medida en que esta institución no admite la posibilidad de verla como una “preferencia” u opción, por esta razón, debe de haber una coherencia entre el sexo, el género y la sexualidad, donde lo masculino es para los hombres y lo femenino para las mujeres, lo que en definitiva es visto como coherente en la persona, donde la norma establecida de la identidad de género se mantiene.

“La Coordinadora me dijo: vístase como una niña y si sigue comportándose como niño yo no puedo recibirla el próximo año”
(Karol, 15 años, 8°, grupo focal).

Tal como se observa, el vestuario y el comportamiento develan la identidad de género y la orientación sexual no normativa, puesto que no es coherente con el sexo biológico de la estudiante, sentido en el cual se trasgrede la heteronormatividad impuesta por la Coordinadora como una condición para

continuar en la institución, de manera que parece estar por encima del derecho a la educación.

En ese sentido, la heteronormatividad si bien no existe de manera explícita en el Manual de Convivencia, según la directiva si lo está, puesto que los/las estudiantes deben usar el uniforme de diario (falda/pantalón) de acuerdo a sus características anatómicas, igualmente espera que el comportamiento corresponda con el mismo, lo cual genera una situación conflictiva en la que los/las estudiantes construyen su identidad de género y orientación sexual y eligen la manera de expresarlo sin importar su sexo biológico, es por eso que en la escuela se les exige que deben ajustarse a los comportamientos y usos de objetos asignados de acuerdo a sus características anatómicas, en otras palabras, que se vean y se comporten como heterosexuales en la escuela. Por otra parte, la resistencia que genera tal norma simbólica y semiótica se expresa en el uso repetitivo del uniforme contrario al sexo biológico así como los comportamientos, esa resistencia pone de manifiesto la tensión que atraviesan los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

También, en la escuela a través del régimen heterosexual se genera exclusión para aquellos/as estudiantes que no son heterosexuales y cuya identidad no se corresponda con ésta, un ejemplo de esto es:

“parece que las personas tienen el miedo a mostrarse tal y como son, el problema es que te excluyen solamente por dar tu opinión y por ser como eres y te empiezan a señalar como si fueras un bicho raro solo por ser homosexual o bisexual (Andrea, 17 años, 11°, Grupo focal).

Tal parece que toda opinión y forma de ser que contradiga el régimen heterosexual produce exclusión, es así como el sujeto es visto como alguien “diferente” y “raro”, entonces, los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas tienen cuidado de delatarse, porque aunque estén seguros de quienes son, temen ser señalados rechazados,

aislados y excluidos por sus compañeros y docentes; de manera de que el cuidado y el temor conspiran de tal forma que condiciona sus formas de ser al tiempo de tener que homogenizarla, es decir, verse como los demás, actuar como los demás hasta el punto de llegar a pensar como los demás.

En otras palabras, el régimen heterosexual actúa de manera simbólica en las mentes de las personas a través del qué dirán instalando la heterosexualidad como una norma obligatoria; donde quien no la cumpla o se resista a ella será castigado con la exclusión y el exilio, por ende, sería como una muerte simbólica de los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Es así como el uso del nombre se convierte en una imposición para los/las estudiantes porque el nombre no los hace lo que son, es decir, que no determina ni su identidad de género, ni su orientación sexual, ni mucho menos el cómo expresan el género.

Como señala Moscovici (2002), una característica fundamental de las representaciones sociales es que los sujetos producen conocimientos y formas distintas de relacionarse con el medio a partir de la posición que ocupan en ese, construyendo significados distintos en la interacción con los otros y el medio, teniendo en cuenta su posición. Se puede entender entonces, que la relación entre los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y el cuerpo directivo está condicionada no solo por la posición que ocupan, sino también por los conocimientos que poseen y los que han construido, donde el medio no es solo la escuela, sino todo lo que les rodea.

Por su parte, las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo se convierten en un conflicto en la medida en que dan cuenta de la orientación sexual, cuando en realidad las personas homosexuales no tienen unas formas particulares para expresar el afecto; no obstante, desde la heterosexualidad obligatoria, la cultura ha establecido una serie de códigos

que permiten identificar y clasificar tales expresiones de acuerdo al tipo y al espacio en que ocurran.

En tal medida, en la escuela están rotundamente prohibidas las expresiones de afecto, y mucho más entre personas del mismo sexo, a pesar de no estar contenido en el Manual de Convivencia, esto nos explica el hecho de que:

“Por ejemplo; nosotras nos besamos y los homofóbicos dirán: ay no, degeneradas; cosas así, pero nosotros también tenemos algo de eso. En mi caso por ejemplo; si estoy en la facultad de ciencias sociales y una persona viene y me dice: – se lo quiero meter- yo lo miraría y diría: –ay no- ¿me entiendes?, eso es porque a mí me han enseñado en la casa que en esos lugares no se puede hacer eso, pero si vos si estas en el apartamento con tu pareja chévere, rico, bacano, y tal vez en esos sitios no, pero como este es el colegio y como inconscientemente pensamos que estamos en el aula de clases con los profesores creemos que no es el espacio para hacer ese tipo de cosas, pero en realidad sí (Jorge, 17 años, 11°, Grupo focal).

De acuerdo con el ejemplo anterior, los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas al igual que los heterosexuales han aprendido en la familia que las expresiones de afecto no solo delatan la orientación sexual, sino también que están clasificadas como públicas o privadas de acuerdo al tipo (besos en la boca y cuello, caricias en los labios y en la parte baja de la espalda y cogida de mano), donde las ultimas al hacerse públicas hace que se tache de “degeneradas” a las personas, con opiniones negativas y despreciativas, puesto que entre líneas simbolizan la práctica sexual entre los/las sujetas en interacción; por esa razón, la escuela por ser un espacio público, implica que dichas expresiones estén prohibidas, tal prohibición se encuentra inserta en la estructura del inconsciente de los/las estudiantes, ya que se sienten vigilados constantemente por los docentes, hasta el punto de sentirse en el aula de clases todo el tiempo, como se vio en el capítulo II, la escuela tiene el poder de controlar y

sancionar el cuerpo sexuado, valiéndose de la vigilancia de los movimientos del mismo a través de docentes y coordinadores, de modo que el cuerpo se convierte en un medio para disciplinar la mente de los/las estudiantes.

Si bien todo lo dicho por el estudiante es cierto, las expresiones de afecto no deberían de tener clasificación, es por eso que algunos de los/las estudiantes se abstienen de hacerlo, y esta es otra forma que tiene la escuela para mantener y garantizar el régimen heterosexual, convirtiendo la prohibición de las expresiones de afecto en otra técnica de disciplina.

Las expresiones de afecto, reflejan las representaciones sociales que tienen las personas, las cuales se asocian con la orientación sexual y la práctica sexual puesto que están determinadas y condicionadas por el contexto o el lugar en que se encuentran los/las sujetos y la clasificación de dichas expresiones, lo que tiene una estrecha relación con otra característica de las representaciones; la comunicación, la cual se establece mediante los marcos o formas de aprender que tienen las/los sujetos a partir de la cultura a través de códigos, valores e ideologías de la sociedad en la que se encuentren (Jodelet, 1986).

6.3 Es permitido que en nombre del respeto ¿se violen los derechos?

Los Derechos Humanos son violados en la escuela mediante la presión psicológica, los hostigamientos y los castigos, donde el cuerpo se convierte en el epicentro de dichas violaciones, lo que hace parte de la cotidianidad en la vida escolar (Arboleda, 2010). Y la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom no es la excepción, pues como ya se ha dicho a lo largo de este capítulo, el Manual de Convivencia aunque está basado en los Derechos humanos y el reconocimiento del libre desarrollo de la personalidad, existen unas normas implícitas en la escuela que de una u

otra forma violan algunos de los derechos de los/las estudiantes, lo cual se evidencia en lo que expresa una estudiante de 11°:

“En ninguna parte de la Constitución o del reglamento institucional dice que si te ves como una mujer tenes que comportarte como una mujer, en ninguna parte dice; en el colegio no recibimos gay o bisexuales, entonces por qué la Coordinadora tiene que venir a decir que no te recibe el próximo año por ser homosexual, si se supone que tenemos el derechos a la educación y ella no lo puede negarlo sólo por tu condición sexual, estaría violando demasiados derechos: el derecho a la educación, el respeto, el derecho a la libertad, a la libertad de expresión” (Andrea, 17 años, 11°, Grupo focal).

La afirmación hecha por la estudiante, demuestra el discurso ambivalente por parte de algunos de los miembros del cuerpo directivo, ya que ni en la carta magna de país, ni en el Manual de Convivencia existe una norma que restrinja el ingreso a la escuela de personas con identidades de género y orientaciones sexuales distinta a la heterosexual, así como su permanencia en la misma. Mientras la Rectora afirma que el Manual de Convivencia se basa en los Derechos Humanos y el libre desarrollo de la personalidad, la Coordinadora impone la heteronormatividad, al exigir que los/las estudiantes deben de vestirse y comportarse de acuerdo a sus características biológicas, lo que implica la violación de los derechos mencionados por la estudiante, así como del Manual de Convivencia en el cual se deben de sustentar para condicionar su permanencia en la institución.

Como puede observarse, en la escuela se viola el derecho a la educación, a la libertad de expresión, a la libertad y al respeto, lo cual se evidencia en los discursos y prácticas de la Coordinadora quien debe de regirse por el Manual de Convivencia y no por sus creencias, ya que tiene el deber de operativizar el Manual, todo lo dicho refleja la existencia de un conflicto entre el Manual de convivencia y el uso que le da la coordinadora.

Según Arboleda (2010), la escuela atraviesa una serie de conflictos al ser vista como un espacio de leyes donde se supone que se deben de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos; sin embargo, también se ha convertido en un escenario donde se violan los mismos, lo que en su dimensión social es algo ambivalente: Para el caso de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom, la Coordinadora no hace afectivo el cumplimiento del Manual de Convivencia, al violar algunos derechos de los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas al poner por encima la heteronormatividad sobre sus derechos.

Además, la violación de los derechos en la escuela no solo ocurre por parte de algunos miembros del cuerpo directivo, sino también por sus compañeros heterosexuales, que se refleja en lo que dice Karol del grado 8°:

“Muchos de los gays respetamos la opinión de los compañeros heterosexuales y decimos sí, esa es la opinión de los heterosexuales y respetamos eso, pero por qué ellos no pueden respetar lo de nosotros, por qué no pueden entender que los gays, las lesbianas, los bisexuales y los transexuales tienen los mismos sentimientos que un hetero; si a usted lo chuzan a usted le duele, ¿cierto? y si a vos tu novio o tu novia te termina también te duele, y eso es lo que la gente no entiende, creen que nosotros somos como un engendro del demonio, que estamos repartiéndonos como los bichos, así que nos estamos esparciendo por todo el mundo y la gente no respeta eso, o sea, dicen yo respeto a los gay, pero detrás dicen: ¡si viste a ese marica, que yo no sé qué!, y por ejemplo como tú dices un punto medio y respetar, si tú eres gay yo te respeto, si tú eres heterosexual también te respeto y no importa lo que uno sea, ni de qué religión, ni nada sino respetarse, y yo me pregunto: ¿por qué tanta discriminación cuando todos somos personas y sentimos? la gente solo piensa en sí misma y ya..” (Karol, 15 años, 8°, grupo focal).

Como se ha mostrado, los/las estudiantes con orientaciones sexuales diversas también son atropellados por sus compañeros heterosexuales,

pues éstos al igual que algunos miembros de cuerpo directivo violan el derecho al respeto y a la libertad de expresión, pues piensan que por tener una orientación sexual “diferente” son objeto de críticas destructivas, al tiempo que dicen respetarlos. Todo esto discrimina y lastima los sentimientos de los/las estudiantes homosexuales y bisexuales, es así como ellos son vistos como bichos raros que se “expanden como un virus”, es por eso que la Coordinadora expresa que los padres/madres deben buscar tratamiento psicológico para los/las estudiantes homosexuales para que se comporten como personas “normales”, puesto que están por todas partes, ya que para ella el respeto significa que se mantengan ocultos, es decir que de ninguna manera delaten su orientación sexual (véase el capítulo II), mientras que para los/las estudiantes con orientaciones sexuales diversas el respeto hace alusión al reconocimiento y tolerancia de sus orientaciones.

Por su parte la Rectora en relación al respeto considera que:

“A mí me parece que todo dentro del límite del respeto es permitido”

(Julissa, 47 años, Rectora).

Por la consideración anterior, planteamos entonces que existe una construcción social del respeto, entendida como la tolerancia con relación al otro frente a aquello que lo hace diferente (las identidades de género y orientaciones sexuales diversas), mas no implica aceptación; sin embargo, cada persona lo puede entender de manera diferente. Pero ¿será que todo en nombre del respeto es permitido? entendiendo la heterosexualidad como una norma social que debe de garantizarse en la escuela, donde el respeto se convierte en un discurso para su prevalencia, valiéndose de la violación de los Derechos Humanos y del desarrollo de la libre personalidad de los/las estudiantes, si bien los estudiantes tienen el deber de ajustarse a las normas del Manual de Convivencia, éstas no pueden estar por encima de sus derechos.

En relación con lo anterior, la representación social no es un mero acto de reproducción, por el contrario, es una construcción de aquel algo que conduce en la comunicación a una parte de autonomía y de creación colectiva o individual, es por ello que la representación señala los aspectos de creatividad, significado y autonomía, pues constituyen modalidades de pensamiento práctico, orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal (Jodelet, 1986).

En suma, la violación de los Derechos Humanos y libre desarrollo de la personalidad son permitidas en la escuela para mantener la heteronormatividad, bajo el discurso del respeto, lo que genera un gran conflicto entre ser y parecer, en la medida en que los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas se ven obligados a mostrarse como heterosexuales, debido al temor de ser castigados con la exclusión, el rechazo y hasta la expulsión de la escuela.

Para finalizar, la heterosexualidad obligatoria - según las concepciones de los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas- en la escuela debe ser garantizada a toda costa, pues la intersección entre la iglesia, la familia y la escuela mantiene el régimen heterosexual a través de ideas, valores y conductas que legitiman la heterosexualidad como única orientación sexual, donde la identidad de género debe corresponderse con ésta por las características anatómicas de cada persona, lo que genera conflictos y tensiones tanto en la familia como en la escuela al transgredir dicha norma.

Por su parte, el régimen heterosexual se mantiene en la escuela a través de los discursos y prácticas de algunos miembros del cuerpo directivo al obligar a los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas a ser heterosexuales, con técnicas disciplinarias como la imposición del nombre y las prohibiciones de las expresiones de afecto, donde la exclusión se convierte en una forma de sancionar todo aquello que delata las

orientaciones sexuales no normativas y por último, se pudo observar cómo en nombre del respeto se violan los derechos humanos de los/las estudiantes homosexuales y bisexuales.

CONCLUSIONES

Como resultado de las concepciones que tienen los/las estudiantes con identidades y orientaciones sexuales diversas de la Institución Educativa Técnica Comercial Litecom de Jamundí, se puede entender que la identidad de género es una construcción subjetiva que hace cada individuo independientemente de sus características biológicas, en el que cada sujeto se identifica con uno o ambos géneros (masculino/femenino), tal construcción está atravesado por factores como la crianza, en la que se enseñan dichos modelos; los juegos que refuerzan los significados de ser hombre y mujer y los discursos en torno a los significados y características de los géneros, sentido en el cual la cultura proporciona una serie de valores, roles, comportamientos y las características que han sido asignadas a los géneros, bajo la noción de patriarcado, con la cual se vivencia una supremacía masculina.

Por su parte, las expresiones de afecto para los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas son las que develan la orientación sexual, teniendo en cuenta que las orientaciones homosexual y bisexual por ser diferentes a la hegemónica, son vistas como “anormales” y “desviadas”, por tanto la heterosexualidad según estos estudiantes no está inserta en la diversidad sexual, por esta razón, las primeras están cargadas de sentidos negativos, que atentan contra la ética y la moral sexual.

Es importante decir que la iglesia ha tenido una gran influencia en la permanencia de dichas percepciones, pues el municipio de Jamundí ha sido históricamente católico. Por otra parte, encontramos representaciones sociales que indican que la bisexualidad se asocia con la promiscuidad, ya que se tiene la idea hegemónica de amor, donde debe de haber monogamia y exclusividad sexual, lo cual es compartido tanto por personas heterosexuales, como por personas homosexuales, pues los últimos afirman que las personas deben de amar a una sola persona y no a dos, por tanto no

están de acuerdo con la bisexualidad, todo ello se debe a que la cultura construye una serie de códigos para diferenciar todas aquellas conductas que delaten las orientaciones sexuales “diversas”.

Por su parte, se podría plantear que las concepciones que tiene el cuerpo directivo de la Institución en torno a la construcción de identidad de género y orientaciones sexuales diversas de los/las estudiantes, están regidas por las ideas de la iglesia, pues para ésta la identidad de género y orientaciones sexuales están determinadas por las características biológicas, es así, como por medio del discurso bíblico refuerza la heteronormatividad instalada en la estructura del inconsciente de algunos miembros del cuerpo directivo; es por eso que en la escuela se aplican unas técnicas disciplinarias que se sustentan en la base moral y ética de la iglesia, con el propósito de disciplinar la mente de los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas a través de la vigilancia y control del cuerpo y sus movimientos.

También, las personas de las instancias directivas piensan que la crianza es un factor fundamental en la construcción de identidad de género, porque es aquí donde se transmiten los valores y roles de ser hombre o mujer que después son reforzados en la escuela, puesto que tiene la función de formar hombres y mujeres heterosexuales. Es así como salen formados con valores e ideas patriarcales con el fin de seguir perpetuando el régimen heterosexual, donde el uso del nombre como poder discursivo en la construcción de identidad de género determina y designa una serie de comportamientos (uniformes de diario, baños y accesorios para cada género de acuerdo al cuerpo sexuado). Se espera entonces que los estilos y/o expresiones de género (comportamientos, accesorios, vestuario y gestos, etc.) correspondan con la identidad y con un nombre, pues pareciera que para ellos, género e identidad del género fueran lo mismo y que están determinadas por el sexo biológico.

Por otro lado, algunos miembros del cuerpo directivo consideran que tanto la homosexualidad como la bisexualidad degradan al ser humano y aunque ambas han estado cargadas de sentidos negativos por ser vistas como “anormales” hasta el punto de considerarlas como enfermedades mentales, la bisexualidad goza de mayor desprestigio, ya que la asocian con la promiscuidad, lo cual representa la creencia de que las personas con esta orientación tienen prácticas sexuales con personas de ambos sexos al mismo tiempo, lo que es perjudicial porque atenta contra la moral y la ética del cuerpo.

En cuanto a la orientación homosexual se encontraron concepciones (en estudiantes y directivas) que indican que las expresiones de afecto pueden hacerla visible o delatarla, según estas ideas el expresar afectos es una acción que debe tener como lugar los escenarios privados. Es por eso que en la escuela las prohíben y son consideradas una falta de respeto.

Es por todo lo dicho que en la escuela se le ha otorgado un ámbito privado a tales expresiones, el cual simboliza el respeto por el otro y la diferencia con el fin de que la homosexualidad no salga a la luz en nombre del respeto a la heterosexualidad, ya que significa una amenaza para el régimen heterosexual.

Por otro lado está la familia, que al igual que la escuela también está influenciada por la iglesia, pues a través del discurso bíblico se le ha insertado en la mente de los padres/madres el régimen heterosexual, es por eso que éstos tampoco conciben la existencia de otra orientación sexual distinta a la heterosexual, tales conflictos generan el distanciamiento en los miembros de la familia, exclusión y rechazo, los cuales son mecanismos para seguir manteniendo ese régimen heterosexual, al igual que el uso del nombre y sus implicaciones que en la escuela son técnicas de disciplina para mantener dicho régimen; en ese orden de ideas, la familia, la escuela y la iglesia refuerzan el régimen heterosexual de manera simbólica.

En la escuela, el discurso y las practicas resulta algo ambivalente por parte de algunos miembros del cuerpo directivo, pues el Manual de Convivencia promueve una serie de normas que según la Rectora no atentan contra los Derechos Humanos, ni el libre desarrollo de la personalidad, además reconocen que no existe alguna norma en él que prohíba expresiones o acercamientos afectivos entre personas del mismo sexo, sin embargo la Coordinadora manifiesta que están prohibidas en el colegio y que por eso, todo aquello que dé cuenta de las orientaciones sexuales distintas a la heterosexualidad serán sancionados con el llamado de atención y hasta con la presencia del acudiente para que tomen tratamiento psicológico.

Sin embargo, las prácticas de la Coordinadora demuestran todo lo contrario al sancionar todo aquello que signifique una amenaza para el régimen heterosexual, hasta el punto de obligar a los/las estudiantes a ser heterosexuales, por tanto hace que éstos repriman y oculten su verdadera identidad de género y orientación sexual, produciendo efectos en la estructura del inconsciente de ellos, como saber que deben de comportarse, actuar y verse como los demás, lo cual refuerza la noción patriarcal de que las otras orientaciones sexuales son “malas”, y una muestra de ello son las prohibiciones de las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo. Es así como el cuerpo sexuado y las construcciones del mismo se convierten en el medio, no solo para disciplinar la mente de los/las estudiantes, sino también para controlarlos con el fin de moldearlos de acuerdo a lo que se espera de ellos por su cuerpo dentro del régimen heterosexual hegemónico.

También, la violación de los Derechos Humanos en nombre del “respeto” se convierte en un medio para garantizar el régimen heterosexual logrando que los/las estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas mantengan en lo oculto y en la intimidad de su vida personal todo aquello que amenaza el régimen. De esta manera, en el marco de las tensiones y conflictos la escuela puede entenderse como un espacio de poder y dominación a causa de las relaciones de poder entre estudiantes y

cuerpo directivo, donde los últimos son quienes dominan a los primeros
través de la imposición de la heteronormatividad sobre la construcción del
cuerpo sexuado.

RECOMENDACIONES

Durante la investigación surgieron los interrogantes ¿Cuáles han sido el impedimento para la implementación del nuevo Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción para la ciudadanía en las instituciones educativas? ¿Cuáles han sido las falencias que ha tenido el Ministerio de Educación Nacional que permiten la violación de los derechos humanos? y ¿De qué manera la Secretaria de Educación de Jamundí lleva a cabo las competencias de vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los/las estudiantes en las instituciones educativas? Las anteriores, constituirían un marco de referencia para futuras investigaciones en pro de la construcción de una sociedad y educación más justa y equitativa, donde la escuela dejaría de ser un espacio de socialización heterosexista para convertirse en un espacio de educación en el marco de la diversidad sexual.

Por su parte el sector educativo, debe reformar la ley de educación nacional, para que las instituciones educativas dentro de sus proyectos institucionales lleven a cabo todo un proceso de transformación de los patrones socioculturales de toda la comunidad a través de la creación de una asignatura que sea vista en todos los grados cuyo contenido sea progresivo de acuerdo con éstos. La creación de dicha asignatura deber ser construida por la comunidad educativa en compañía de profesionales de las ciencias sociales y humanas de Trabajo Social, Psicología, Sociología y Antropología, por consiguiente la enseñanza de la misma deberá estar a cargo de alguno de estos profesionales por las competencias en materia de diversidad sexual, así las instituciones educativas del municipio de Jamundí contarían con la presencia de un Psicólogo/a y Trabajador/a Social en los comités de convivencia escolar, formando un equipo interdisciplinario con el cual se dé seguimiento, vigilancia y control de todo aquello que compete a la convivencia escolar, ya que se supone que se debe de garantizar el respeto

y la garantía de los Derechos Humanos, Derechos sexuales y Derechos reproductivos, ya que la escuela es un espacio democrático, donde no se excluya ni se discrimine a ninguna persona por su identidad de género y orientación sexual.

En el marco de las consideraciones anteriores, el rol del trabajador/a social en la comprensión e intervención en materia de diversidad sexual en la escuela sería el de un agente de transformación y cambio de los patrones socioculturales de la comunidad educativa. A través del poder discursivo y pedagógico es posible desarrollar propuestas de intervención por medio del Comité de Convivencia Escolar, de tal manera que permita el dialogo y acompañamiento a la comunidad educativa mediante foros, talleres participativos y capacitaciones en materia de los Derechos Humanos, los Derechos sexuales y los Derechos reproductivos en el marco de la diversidad sexual. Esto en pro de orientar procesos que abonen el terreno hacia una educación que conlleve a una sociedad más justa y equitativa.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Jamundí Valle (2014). Geografía. Extraído de:
http://www.jamundi-valle.gov.co/publicaciones/geografia_pub

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
(2002) Recuperado
de:<http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/Derechos%20de%20la%20Mujerpdf>

Arboleda, R. (2010) Cuerpo y pedagogía. Educación física y deporte
Volumen 19 #2 p.83-91.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2008) La declaración de la ONU
sobre orientación sexual e identidad de género.

Bellucci M & Rapisardi, F. (1999) Alrededor de la identidad Las luchas
políticas del presente. *La nueva sociedad*. vol 162 p. 41-53. Recuperado de
http://www.nuso.org/upload/articulos/2780_1.pdf

Bourdieu, P. (2007). *Él sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
Argentina.

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la
identidad*. Barcelona: Paidós.

Caicedo, J. (2012) Proyecto Educativo Institucional. Secretaría de Educación
Municipal. Jamundí.

Carvajal, A. (2008). *Elementos de investigación social aplicada, documento
del trabajo n°. 9,2tm*. edición, Cali, escuela de trabajo social y desarrollo
humano, Universidad del Valle.

Castellanos, G. (2006). *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*. Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad/ La Manzana de la Discordia, Universidad del Valle. ISBN: 958-670-528-5. Número de páginas: 222.

Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Jamundí. (2012). *Plan Territorial de Formación de Docentes y Directivos Docentes del Municipio De Jamundí, Valle del Cauca. Ubicación Geográfica-Generalidades del municipio*.

Costa, M (2006). *Distintas consideraciones sobre el binarismo Sexo/Género. Revista de filosofía*. Recuperado de: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/malena46.pdf>

DANE. (2006) *BOLETÍN Censo General 2005 Perfil Jamundí – Valle del Cauca*. Extraído de: <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/valle/jamundi.pdf>.

Defensoría del pueblo, Profamilia & Organización Internacional para las Migraciones (2007). *Módulo de la A a la Z Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y en Derechos Sexuales y Reproductivos Reproductivos Reproductivos*. Para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Editorial Torreblanca.

El Espectador. (11 de Junio de 2012). *Comunidad LGBTI: dos décadas de lucha*. *El espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/comunidad-lgbti-dos-decadas-de-lucha-articulo-352524>

El Espectador. (28 de Abril de 2008) *Nuevas protestas en colegio de Manizales por dos niñas lesbianas*. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-nuevas-protestas-colegio-de-manizales-dos-ninas-lesbianas>

El Tiempo. (9 de Septiembre de 2014). Colegio de joven que se suicidó en Bogotá, en la mira del Mineducación. La ministra Parody acompañará investigación de presunta discriminación contra Sergio Urrego. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/bogota/suicidio-de-estudiante-sergio-urrego-gobierno-investiga/14501101>

El Tiempo. (9 de Septiembre de 2014). Exigen que manuales de convivencia de colegios protegen a homosexuales. El Gimnasio Castillo, donde estudió Sergio Urrego no habría reformado su manual a pesar de la ley. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/bogota/suicidio-de-estudiante-sergio-urrego-manuales-de-convivencia-no-protegen-a-gais/14505263>

Facio, A. "Feminismo, género y patriarcado" en: FACIO, Alda y FRIES, Lorena (Editoras). *Género y Derecho*. Santiago de Chile, LOM EDICIONES/La Morada, 1999

García. C. (2007). Diversidad Sexual en la escuela encontrado en : https://www.google.com.co/search?q=Adolescencia+y+Sexualidades+minoritarias%3A+Voces+desde+la+exclusi%C3%B3n%2C&oq=Adolescencia+y+Sexualidades+minoritarias%3A+Voces+desde+la+exclusi%C3%B3n%2C&aqs=chrome..69i57.3175j0j4&sourceid=chrome&espv=210&es_sm=93&ie=UTF-8#es_sm=93&espv=210&q=Diversidad+Sexual+en+la+escuela+: 05 de octubre de 2013.

Gomez, A. (2013). Bullying: el poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y victimas en escuelas primarias de colima revista mexicana de investigación educativa, vol. 18, (núm. 58) pp. 839-870. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14027703008.pdf>.

Gonzales, E. Martínez, V. Leyton, C. & Bardi, A. (2004). Orientación sexual: Un desafío actual para la atención de adolescentes. *Revista Sogía*. Volumen 3. P.71. accedido de: www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI3orientacion.pdf.

González, F. (2002). "Mi Pueblito". Jamundí: Alegre, turístico y tierra del cholado, corregimientos y veredas: Editorial, unión temporal disconsultoria e hidrotec.

Hamui, A -Sutton y Varela, M. (2012). La técnica de grupos focales. Recuperado de: <http://riem.facmed.unam.mx/node/104>.

Hernandez, P. (2006). Construcción de Identidad Sexual en adolescentes Hombres y Mujeres de 13 A 18 años en Castro, Chiloé. Tesis para el grado de licenciatura en obstetricia y puericultura, Escuela de obstetricia y puericultura, Universidad Austral De Chile. En <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2006/fmh557c/doc/fmh557c.pdf>. Accedido el 13 de octubre de 2013.

Herrera, C. (2011). El rincón de Haika: Los mitos del Amor romántico en la cultura occidental. Editorial Fundamentos.

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómeno, concepto y teoría.

Lamas, M. 2008. La perspectiva de género. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE.

León, M. (1995), Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino. La familia nuclear: origen de las identidades hegemónicas femeninas y masculinas. Bogotá Colombia.

Lugones, M. (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples, en: pensando los feminismos en Bolivia. La Paz Bolivia.

Malatesta, C. (2009). Ciudadanía plena y derechos en el contexto de la diversidad sexual y de género en Cali: Algunos elementos para pensar esta relación. Santiago de Cali.

MEN (2008) Antecedentes. Recuperado de:
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-172453.html>

Mogrovejo. N. (2008) Diversidad sexual, un concepto problemático. Revista perspectiva. Ciudad de México.

Montealegre, D. & Urrego J. (2010) Especialización Acción sin Daño y Construcción de Paz: Enfoques diferenciales de género y etnia.

Moscovici, S. (2002). Módulo: Aproximaciones teóricas, nociones de prácticas y representaciones. Taller Interactivo: Prácticas y Representaciones de la Nación, Estado y Ciudadanía en el Perú. Las representaciones sociales: un concepto perdido.

Negro, M.A. (2012) Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano. Encontrado en:
revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article//3649. Accedido el 28 de octubre de 2013.

ONU (1948). Declaración universal de los derechos humanos. Recuperado de:
http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_file_file/declaracion_universal_derechos_humanos.pdf

ONU. (1994) Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Recuperado de:
https://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf

Pulzo (16 de Septiembre de 2014) Ser homosexual es causa de expulsión en estos colegios de Bogotá y Chía. *Pulzo*. Recuperado de
<http://www.pulzo.com/nacion/207586-ser-homosexual-es-causa-de-expulsion-en-estos-colegios-de-bogota-y-chia>

Rich, A. *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*, publicado por la revista "Nosotras que nos queremos tanto", editada por el Colectivo de Lesbianas Feministas de Madrid, N° 3, noviembre de 1985.

Rojas, A (11 de Junio 2012) Comunidad LGBTI: dos décadas de lucha. *El espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/comunidad-lgbti-dos-decadas-de-lucha-articulo-352524>

Romero, J. A., Rey, A. M., y Fonseca, J.C. (2012, Abril). Construcción narrativa de relatos identitarios que favorecen la resiliencia en jóvenes con orientación homosexual. *HALLAZGOS* No. 19. Consultado el 14 de Septiembre de 2013, <http://revistas.usta.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/746>

Romero, J. A., Rey, A. M., y Fonseca, J.C. (2012, Abril). Construcción narrativa de relatos identitarios que favorecen la resiliencia en jóvenes con orientación homosexual. *HALLAZGOS* No. 19. Consultado el 14 de Septiembre de 2013, <http://revistas.usta.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/746>

Rubin, G. (1986) "El tráfico de mujeres. Notas para una economía política del género". *Nueva antropología*, N° 30, noviembre-diciembre.

Scott, J. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de: <http://www.herramienta.com.ar/cuerpos-y-sexualidades/el-genero-una-categoria-util-para-el-analisis-historico>. 24 de febrero de 2015.

Sentido. (29 de marzo, 2014). El camino para decirle "no" al bullying por homofobia. Recuperado de: <http://sentiido.com/el-camino-para-decirle-no-al-bullying-por-homofobia/>

Sistema de Información Social Valle del Cauca. (2015). Jamundí. Cultura y turismo. Encontrado en: <http://sis.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=37676&dPrint=1>

T De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. En: Debates de Sociología.

Torres, F. (2006). Sagrada Biblia dorada. Levítico 20:13. Edictorial Edinet. Colombia.

Van Dijk, T, A. (2004). "Discurso y dominación". En *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas* No Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Pp. 5–28

Van Dijk, T, A. (2009). Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso. Editorial Gedisa.